



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Régimen MYPE tributario y su impacto financiero en la constructora
V & Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., Lima

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
Contador Público

AUTORA:

Br. Campos Velasco, Noemi (orcid.org/0000-0003-0572-7746)

ASESORA:

Dra. García Clavo, Nila (orcid.org/0000-0002-9043-3883)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

PIURA - PERÚ

2022

Dedicatoria

Este presente trabajo es dedicado con todo cariño a mis padres y familiares que han estado siempre impulsándome y apoyándome para lograr mis sueños en mi vida profesional, con sus palabras de aliento de ser siempre perseverante en la vida para lograr los objetivos.

Agradecimiento

Agradezco a dios y a mi asesora, Dra. Nila García, por el gran apoyo incondicional y enseñanza, por guiarme en cada paso de este proyecto.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Tablas.....	v
Resumen	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.1.1. Tipo de investigación	11
3.1.2. Diseño de investigación	11
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	12
3.3. Escenario de estudio.....	13
3.4. Participantes	13
3.4.1. Muestra.....	13
3.4.2. Muestreo.....	13
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.6. Procedimientos	14
3.7. Método de análisis de datos.....	15
3.8. Aspectos éticos.....	15
IV. RESULTADOS	16
V. DISCUSIÓN.....	41
VI. CONCLUSIONES	45
VII. RECOMENDACIONES.....	46
REFERENCIAS	47
ANEXOS.....	53

Índice de Tablas

Tabla 1	Comparación financiera al apegarse al RMT	16
Tabla 2	Entrevista al Contador (E1) y Gerente (E2).....	18
Tabla 3	Análisis vertical de Estado de situación financiera 2019-2021	24
Tabla 4	Análisis vertical de Estado de resultados 2019-2021	26
Tabla 5	Análisis horizontal de Estado de situación financiera 2019-2021	28
Tabla 6	Análisis horizontal de Estado de resultados 2019-2021	30
Tabla 7	Liquidez corriente.....	32
Tabla 8	Prueba ácida.....	32
Tabla 9	Prueba defensiva	33
Tabla 10	Capital de trabajo	34
Tabla 11	Rotación de cartera.....	34
Tabla 12	Rotación de inventarios.....	35
Tabla 13	Rotación de efectivo	35
Tabla 14	Rotación del activo.....	36
Tabla 15	Nivel de endeudamiento	37
Tabla 16	Estructura de capital	37
Tabla 17	Cobertura de gastos financieros	38
Tabla 18	Rentabilidad financiera.....	39
Tabla 19	Rentabilidad económica.....	39
Tabla 20	Matriz de consistencia.....	53

Resumen

El objetivo de la presente investigación fue analizar el Régimen MYPE tributario y su impacto financiero en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., Lima; se visualizó que a partir de enero del 2020 la empresa cambió del régimen general al RMT y ante eso se buscó encontrar el impacto. Para ello se empleó la metodología de tipo básica, enfoque cualitativo con alcance descriptivo, no experimental-transversal y como intervinientes se tuvo a los estados financieros junto al contador y gerente general; por ello, se aplicó como técnica el análisis documental y la entrevista. Entre los resultados más relevantes se evidencio en relación con el aspecto financiero, un crecimiento del activo en un 15.69%, ya que al 2021 el activo corriente representó el 92.75%, el pasivo 3.13% y el patrimonio 96.87%, pese a que la utilidad neta del 2019 era de 47.56% y al 2020 disminuyó a 28.01%, la liquidez pasó de 137.88 a 29.91%, la rotación de activo de 0.7 a 0.47 días, el endeudamiento del 1% al 3%, la ROA de 0.334 a 0.1322 y la ROE de 0.337 a 0.136. Se pudo concluir que, el RMT manifiesta un impacto financiero positivo en la constructora.

Palabras clave: Régimen Mype Tributario, impacto financiero, régimen general, liquidez, rentabilidad.

Abstract

The objective of this research was to analyze the MYPE tax regime and its financial impact on the construction company V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., Lima; it was visualized that as of January 2020 the company changed from the general regime to the RMT and before that it was sought to find the impact. For this, the basic methodology was used, a qualitative approach with a descriptive, non-experimental-transversal scope, and as interveners, the financial statements were held together with the accountant and general manager; Therefore, documentary analysis and interview were applied as a technique. Among the most relevant results is evidenced in relation to the financial aspect, an asset growth of 15.69%, since in 2021 current assets represented 92.75%, liabilities 3.13% and equity 96.87%, despite the fact that the net profit of 2019 was 47.56% and in 2020 it decreased to 28.01%, liquidity went from 137.88 to 29.91%, asset turnover from 0.7 to 0.47 days, indebtedness from 1% to 3%, ROA from 0.334 to 0.1322 and ROE from 0.337 to 0.136. It was concluded that the RMT manifests a positive financial impact on the construction company.

Keywords: Mype Tax Regime, financial impact, general regime, liquidity, profitability.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el Perú tiene 04 regímenes tributarios creados, el cual, son los pequeños contribuyentes registrados como micro o pequeña empresa y nace con el fin de otorgar beneficios tributarios y laborales que harán reactivar las actividades económicas de acuerdo con los diversos giros de negocio.

En el ámbito mundial, según Corlin y Hearson (2019) las normas fiscales internacionales han reducido la autonomía de la política fiscal, haciendo que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE adopte innovaciones para implantar la participación de las firmas con el gobierno y haya cambios de poder globales. De tal forma, casi todas las naciones de la OCDE tienen deficiencias en la parte financiera por la posición y presión que ejerce el Estado para aumentar la carga tributaria y con ello la diversificación de los impuestos (Celikay, 2020). Es así como, en Latinoamérica los ingresos de las primordiales categorías de impuestos bajaron en promedio un 0.7% del PBI durante el 2019-2020 a raíz de la pandemia (CEPAL, 2022).

En el ámbito internacional, en Europa, Alm et al. (2019) las empresas industriales poseen dificultades en el acceso al financiamiento externo, evadiendo impuestos y no presentar declaraciones, el cual, muchas están en la informalidad por las limitaciones que el Estado le plantea. Así mismo, en Nigeria los autores Olusuyi y Yidiat (2021) encontraron que la declaración de impuestos electrónicos impacta en los ingresos fiscales, pero esto solo se dio en el rubro petrolero, quedando como un fracaso en el sistema fiscal. Por otro lado, la ciudad de Mettu en Etiopía, existe contradicción del IVA con la inversión empresarial, ya que la gran mayoría no se encuentra inscritas por la falta de compromiso y cultura (Singh, 2019).

En la problemática nacional, el MEF acotó que al Perú le falta fortalecer la política tributaria, impulsar la reactivación económica y mejorar la competitividad, eso se evidenció con la baja recaudación y la alta presión tributaria (MEF, 2021). Por ello, las MYPES peruanas tuvieron diferencias entre la contabilidad y la fiscalización, puesto que sus registros dependen de las normas tributarias en el IGV (Prado, 2021). Además, las MYPES lambayecanas no adecuan correctamente la reforma tributaria y laboral porque carecen de formalidad en

sus operaciones, también se adiciona la negación de cumplimiento de sus obligaciones tributarias porque no confían en la distribución de recursos, por lo que buscan generar ganancias sin pagar impuestos (Tuesta, 2020).

A nivel local, la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., es una organización que emite servicios de construcción, consultorías y asesorías junto a los costos y presupuestos para edificaciones y está ubicada en el Jirón Juan Hevia Bolaños 3021, San Martín de Porres 15103. La contingencia que aconteció la empresa es que pertenecía al régimen general pagando altos importes de impuestos, manteniendo deudas con el fisco; además, de tener intereses moratorios conllevando a tener deudas coactivas; es así que desde el 2020 cambió al Régimen MYPE Tributario, disminuyendo sus impuestos, pero a pesar de ello tiene retrasos en el pago del IGV, arrastrando una deuda de hace tres meses; afectando su situación financiera, ya que sus ganancias las deriva a cancelar sus infracciones. Ante ello, la pregunta de la indagación fue ¿De qué manera el Régimen MYPE tributario mantiene su impacto financiero en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., Lima?; como problemas específicos se tiene: ¿Cómo se desarrolla el Régimen MYPE tributario en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., Lima?; ¿Cómo se desarrolla el impacto financiero en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., Lima?

En consecuencia, el estudio se justificó de manera teórica, porque se pretendió abordar mayor conocimiento sobre el régimen MYPE tributario y su impacto financiero, considerando una revisión exhaustiva de la literatura tomando en cuenta de ambas variables del estudio; además, ayudó a tener una mayor reflexión y comprensión de la problemática de las empresas, igualmente este estudio sirvió como aporte para las futuras investigaciones relacionadas al tema. Desde la perspectiva práctica este estudio se justificó debido al aporte que se realizó en el impacto financiero, por lo que se pretendió contribuir a que la empresa tome conciencia de las ventajas y bondades que conlleva adherirse al correcto régimen, para mejorar su rendimiento manifestado en los estados financieros.

En la metodología, se justificó al abordar un estudio de tipo básica, enfoque cualitativo con nivel descriptivo, no experimental-transversal y como intervinientes a los estados financieros para su respectivo análisis documental y una entrevista al contador y gerente para obtener los resultados. Mientras que, en la justificación social se arraigó porque cualquier contribuyente que habita en el Perú tiene el acceso a cualquiera de los 04 regímenes incentivando a la formalidad de las nuevas empresas facilitando el aporte al gobierno mediante la percepción de tributos para el mejoramiento de diligencias a favor de la ciudadanía.

Por consiguiente, los objetivos que se planteó en la investigación fueron: el objetivo general fue: Analizar el Régimen MYPE tributario y su impacto financiero en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., Lima; como objetivos específicos fueron; Evaluar el Régimen MYPE tributario en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., Lima; Analizar el impacto financiero en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., Lima. Por otro lado, se planteó como hipótesis general: El Régimen MYPE tributario mantiene un impacto financiero en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., Lima.

II. MARCO TEÓRICO

En el ambiente internacional, los antecedentes relacionados a la investigación realizada en la ciudad de Lusaka, los autores Thabani y Mwale (2020) se enfocaron en evaluar los factores que fomentan el incumplimiento de la obligación fiscal por parte de las PYMES en Lusaka. La metodología fue cuantitativa, descriptiva, explicativa, su muestra fue de 50 PYMES las cuales fueron encuestadas. Se detectó que el 30.8% acotó que el impuesto representa del 1 al 10% de las utilidades, muchas veces no pagan por lo alto del impuesto y requiere de exenciones fiscales, ya que prefieren evadir. Concluyendo que la principal barrera son las altas tasas de impuestos.

De igual forma en Ecuador, Zamora (2020) en su artículo tuvo como fin, hallar el efecto de la ley de categoría tributaria interna en las micro sociedades. El método fue el enfoque mixto, con tipo bibliográfico y de alcance exploratorio; la población estuvo compuesta por las microempresas cuyas ventas sean menores a \$100,000 y que posean de 1 a 9 obreros y usó fichas de recaudación de información. Resultó que las leyes promueven el pago de impuestos de las MYPES mediante bonificaciones, condonaciones y exclusiones; a pesar de ello los sectores productivos evidencian decrementos de contribuyentes. Concluyó que las MYPES prefieren evadir sus impuestos.

Mientras que, en la ciudad de Kenia, el investigador Kadenge (2021) en su tesis se evocó a conocer el efecto de la tributación en la situación económica en Kenia, para ello empleó el diseño correlacional descriptivo y cuantitativo con una población los datos del IVA y otros especiales mediante un análisis documental. Resultó que el pago de impuestos es un aspecto relevante en la determinación de los indicadores financieros, además que las empresas prefieren gozar de los beneficios en su cumplimiento de pago del IR y del IVA. Llegando a la conclusión que el efecto se da en un 96.6%.

En el marco nacional en la investigación de Romero et al. (2022) en su artículo, su objetivo fue detectar la influencia del RMT en la rentabilidad de la Red Claro Phonecenter SAC, el diseño fue no experimental-transversal, descriptiva, correlacional, cuantitativo, su muestra fueron dos administrativos de la empresa

y su instrumento fue la encuesta. El resultado fue que la empresa está inscrita en el RMT, no siempre pagan el IR, creen que la rentabilidad crece si no tiene infracciones fiscales y sí se cumplió con la presentación de libros y están de acuerdo con las ganancias. Se concluyó que hay influencia fuerte con 1.00.

A ello se adhiere el estudio de Carrión et al. (2022) en su artículo buscó la incidencia del RMT en los EEFF en Electro PC, en Jaén; además, su metodología fue de tipo aplicada, carácter cuantitativo, correlacional, y se evaluó a 5 trabajadores. Se encontró que del RMT al RG varían los tributos con el 1% y baja la utilidad un 2% que es abarcado por el IR, bajando en el análisis vertical en 22% con -S/.10,537.00 y horizontal con 8% en el total de activo y -2.75% en el patrimonio. Concluyendo que existe incidencia favorable con 0.500.

En Trujillo, Castañeda (2019) se propuso detectar la incidencia del RMT en la situación económica-financiera de EyC Ingenieros EIRL, su metódica fue correlacional, transversal, cuantitativo y no experimental, su población fue la empresa y su muestra los inmiscuidos en contabilidad, se empleó la ficha de entrevista y documental. Teniendo un total de pago a cuenta del IR de S/. 23,680.96, lleva el RC, RV, diario y mayor, su variación horizontal del ESF fueron de 33.78% y ER en 109.09%, en el vertical, el activo no corriente pesó 82.46% y el pasivo 58.61% y su utilidad neta fue 7.07%, liquidez con 1.2%, ROA con 4.14%, la solvencia con 74.49% y la rotación de CXC en 15.49.

Mientras que, a nivel local, como precedentes se tuvo a Martínez (2020) que quiso establecer el impacto del RMT en el crecimiento de MYPES en Los olivos, usaron el diseño no experimental, transversal y enfoque cuantitativo, la muestra fue 12 MYPES comerciales, industriales y de servicios a quienes se le aplicó la encuesta. Sus resultados fueron que las ventas del 2017 de industriales bajaron un -32%, el -46% pagó su IR, obteniendo como utilidades -82%, a pesar de tener el 45% de promedio de activos. Concluyendo que el impacto es variado, pues cada sector industrial necesita mayor periodo para madurar en los negocios.

A ello se le suma Navarro et al. (2018) en su artículo detallaron los aspectos que impiden formalizar a las MYPES limeñas. La metodología empleada fue cuantitativa, descriptiva con 175 MYPES informales a las que se les destinó el

interrogatorio cerrado. Se halló que estas firmas consideran complicada la tramitología de costos notariales, registrales, licencias e impuestos para incluirse en algún régimen; por ello, para muchas es insignificante esa inclusión; además, que representa mucho gasto para lo que obtienen de ganancias. Concluyendo que existe impacto de los factores limitantes de la formalización en las MYPES.

Y para culminar, Chacón y Luque (2019) plantearon determinar el REMYPE Tributario y su impacto financiero en el sector peluquería de Miraflores, su metodología fue mixta, no experimental, descriptiva, su población fueron 20 administradores de los negocios y su muestreo censal, se aplicó la entrevista. Resultó que este régimen es una oportunidad para todos, ayuda a mejorar las condiciones empresariales; por otro lado, están de acuerdo con los sujetos acogidos y los libros que llevan, prefieren gozar de esos beneficios porque mejora el flujo de efectivo y rentabilidad. Su utilidad mejoró el 22.2% y su IR - 2.3%.

Con respecto al marco teórico, se tuvo que el Régimen MYPE Tributario, según el MEF (2016) mediante D.S. N°403-2016-EF, aprueba el Reglamento del D.L. N°1269, el cual crea el RMT del IR. Es un sistema fiscal que se presenta como alternativa factible para los pequeños negocios y en la que sus entradas netas no sobrepasen las 1 700 UIT; se creó para promover su crecimiento ofreciéndoles tasas al alcance y beneficios (SUNAT, 2021). Para Rosas (2019) es un sistema progresivo acumulativo y se reconoce por su relevante contribución al crecimiento económico, su diversificación, empleabilidad e innovación.

Respecto a los sujetos del RMT, según SUNAT (2021) existen dos tipos; están las personas comprendidas y las no comprendidas; en el primer grupo se aceptan a las figuras de negocios o sociedades, sucesiones indivisas y las conyugales; y no están comprendidos los que superen las 1700 UIT del anterior periodo, las vinculadas, las que superen el límite y tampoco las sucursales. De acuerdo al D.L. N° 1269 que emite el MEF (2016), los sujetos que no intervienen según el artículo 3, son los que se encuentran en el art. 24° del Reglamento de la LIR en los numerales 1,2 y 4. Es decir, las partes vinculadas que tengan una participación más de 30% de la riqueza de una figura ajena, o de personas

jurídicas y las que mantengan a un tercero como intermediario y que sean socios comunes entre ellos (SUNAT, 2020).

En lo que respecta a la contabilidad, el límite de ventas o ingresos netos es de dos grados, el primero es hasta las 300 UIT y el otro abarca al sobrepasar dicho importe hasta las 1700 UIT; depende de estos se derivan las tasas de los impuestos (SUNAT, 2021). De igual manera, Rosas (2019) hace alusión que si se mantiene los ingresos hasta el primer límite pagan un IR del 1%, si lo sobrepasa es el 1.5% como coeficiente, descontando el 20% y su IGV del 18%. Entre la documentación pertinente de esta categoría tributaria, se encuentran los recibos de pago, en el trato con los proveedores se puede exigir factura o tickets en el que se consigne el RUC, nombre y el impuesto; en relación con los clientes puede emitir facturas, boletas de venta que superen los S/. 5.00 o tickets, notas de crédito y débito junto con las guías de remisión (SUNAT, 2021). Esta categoría de figura jurídica acepta todo tipo de comprobantes, desde una B/V hasta guías de remisión y ambas notas (Rosas, 2019).

Los gastos deducibles que le competen al RMT según el MEF (2016) citaron en el art. 6 del DS N°403-2016, puntualizando que los egresos por depreciación del activo fijo siempre que esté contabilizada y dentro del periodo gravable; además, que se plasme en el Libro Diario; los castigos de deudas incobrables y su provisiones equivalentes siempre que sus cuentas se encuentren discriminadas y se reconozca al deudor, al comprobante y a la operación con su respectivo importe; los desmedros de existencias que refieran a la merma o pérdida cantidad causada por naturaleza o por el proceso productivo y el por el desmedro que es la disminución irre recuperable o cualitativa al volverse como mercadería inutilizable.

Los reportes registrables se dividen en tres rangos, el primero cuando no excedan las 300 UIT se lleva el registro de ventas y adquisiciones y el libro diario simplificado; en el rango de 300 a 500 UIT se le adiciona el libro mayor: en el de 500 a 1700 UIT se adhiere el de inventarios y balances; y si superan ese importe le competará la contabilidad completa; adicionalmente a los obligados a llevar el archivo de activos fijos, costos, de inventario por elementos físicos o valorizado

(SUNAT, 2021). En tanto, Rosas (2019) lo propone en general, entre los libros que debe sujetarse son el de obtenciones y ventas y el de los asientos.

En relación a los impuestos, las tasas de este grupo se dividen mensual y anual, en la de cada mes si no excede los ingresos netos de 300 UIT es de 1% y si excede ese límite hasta las 1700 es un coeficiente o el 1.5%; mientras que en el anual depende de la renta neta si esta es hasta las 15 UIT es del 10% y si sobrepasa es del 29.5% (SUNAT, 2021). Sus tasas siempre se van a ceñir a los ingresos obtenidos, siendo estos los limitantes de incluirse en este régimen (Rosas, 2019). Con respecto al cálculo de sus pagos a cuenta mensual de la renta, cuando se trata hasta 300 UIT se obtiene al multiplicar los ingresos mensuales por el 1%, lo que se obtiene es la cuota; y cuando supera las 300 hasta las 1700 UIT se determina mediante coeficiente (SUNAT, 2021).

Pueden suspender sus pagos a cuentas a partir de agosto los que no superen las 300 UIT, siempre que su estado de resultados hasta el 31 de julio no haya calculado su impuesto y la suma de los pagos efectuados sea mayor al impuesto anual proyectado (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016). En cuanto a la presentación se declara mediante el formato N°621 – IGV, siguiendo los pasos que brinda SUNAT en su portal (SUNAT, 2021).

En relación con la segunda variable, el impacto financiero es un aporte crucial que determina la situación que acontece la empresa para poder optimizar la inversión, mejorar el uso de recursos y generar mayor lucro (Villalba, 2020). Según Gardi et al. (2021) este efecto es clave en la aplicación de la contabilidad de gestión para originar informes cruciales al momento de decidir, los mismos que se derivan de los estados financieros, requiriendo que estos sean de calidad y comprensibles. Para Barreto (2020) es el análisis ante las consecuencias de una decisión o hecho que realiza la entidad y que permite reconocer los datos y fluctuaciones que se relacionan con las operaciones. Además de intervenir el gobierno corporativo, que de acuerdo a lo que se encuentra en los registros se determina el real rendimiento de las empresas para tomar decisiones operativas, de inversión y financiamiento (Waleed et al., 2020).

En el análisis económico, es el diagnóstico financiero de la situación que mantienen las empresas con respecto a su actividad, para generar lineamientos estratégicos convenientes al contexto; este conlleva al análisis vertical y horizontal (Villalba, 2020). Esta herramienta sirve para demostrar las variaciones con los pasados de la misma empresa u otras y enfatiza los cambios de las partidas de los EEFF para mejorar los puntos críticos (Barreto, 2020). Esta muestra el desempeño monetario relacionado con las frecuencias y secuelas de las diferencias entre elementos o periodos (Matar y Eneizan, 2018). Este aspecto económico aborda la racionalidad ilimitada para la resolución de problemas y toma de decisiones y con ello llega la autodeterminación que se origina por el cálculo computacional para disponer de información fiable (Fonseca et al., 2018).

Según Puerta et al. (2018) el análisis vertical conocido como estático, que analiza a la empresa en un periodo determinado, obteniendo importes porcentuales que es una medida relativa comparando los datos de cada partida con el total de los elementos; mientras que el análisis horizontal llamado análisis dinámico es el examen de la evolución de la empresa a lo largo del tiempo para estimar tendencias.

El análisis financiero, también es un diagnóstico en base a los indicadores financieros que ayudan a identificar los movimientos entre las cuentas de los estados financieros relacionándolos directa e indirectamente como son los de liquidez, rentabilidad, solvencia y gestión (Villalba, 2020). Son las razones financieras que puntualizan las fluctuaciones de la disponibilidad de dinero, endeudamiento, capital y rotaciones de las partidas de los EEFF (Barreto, 2020). Es el examen de ratios en el que se combinan las unidades de los estados financieros para monitorear su eficiencia y crecimiento (Puerta et al., 2018). Este análisis ayuda a determinar el valor de la empresa y su valor en el mercado, para conocer sus razones contables que miden la capacidad financiera de una organización (Kadim et al., 2020).

Matar y Eneizan (2018) afirmaron que la liquidez es la medida en que los pasivos corrientes pueden ser finiquitados con los activos de corto plazo, ya que esta situación refleja la habilidad empresarial para supervisar el capital de trabajo, sus indicadores son la razón circulante, la prueba ácida, la severa y el capital de

trabajo; la rentabilidad mide la tasa beneficio que obtiene la empresa por sus inversiones, consta de dos fórmulas, el ROE que es la económica y se relaciona a los activos y el ROA es la financiera y se conecta con el patrimonio; ambas son divididas entre la utilidad neta del ejercicio. Por lo tanto, Arsyad et al. (2021) acotaron que estos estos indicadores se vinculan estrechamente con la política de dividendos de las empresas para efectuar la distribución de los beneficios económicos alcanzados durante un periodo determinado.

En tanto, Puerta et al. (2018) señalaron que las ratios de solvencia o endeudamiento comprueba si se puede afrontar las obligaciones a largo plazo y las financieras para lograr obtener un buen costo-beneficio, esta contiene al apalancamiento financiero, parte de capital y razón de gastos financieros; mientras que las ratios de gestión o actividad son la rotación de activos, de inventarios, periodo cobranza promedio, promedio de pago.

En cuanto a las teorías, la teoría de disuasión según Gutiérrez et al. (2019) fue propuesta en 1972 por Allingham y Sandmo, esta hace mención al costo-beneficio contra la infracción de los compromisos con el fisco, mostrando al contribuyente las secuelas de infringir las normas, que se convierte en una mala calificación y la imposición de multas; además, sobresale la significativa presencia de la evasión, la mismas que se origina con la inexistencia de la cultura fiscal y la ineficiencia de los representantes del Estado.

Así mismo, la teoría de la Constitución Financiera fue impulsada por Uckmar en 1871 cimentado en Paul Laband que habló sobre el derecho del presupuesto, su basamento es que el tributar es un diagrama de lógica, siendo un ciclo en que se constitucionaliza el intercambio de tributos con las erogaciones gubernamentales, es decir que la parte legal hace que se opte por presupuestar los fines estatales y de acuerdo a ello se implante el importe del impuesto para que sea justo y proporcional (Anibal, 2018).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

La tipología fue básica, empleada para estudios que se enfocan en describir nuevos conocimientos bajo la argumentación de los teóricos y que estos sirven con posterioridad como aportes literarios (Cabezas et al., 2018). Por ello, se fundamentó en un acontecimiento real, centrándose en revelar desconocidas sapiencias que inmiscuyen a la indagación, por lo tanto, sus datos son descifrados para arrojar una noción del objeto (Muñoz, 2018). Por ello, en este estudio se conoció la realidad que atraviesa la empresa la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., mediante la perspectiva de los trabajadores de acuerdo con las entrevistas a aplicar para obtener los resultados.

Enfoque cuantitativo según Ñaupas et al. (2018) se trató de un estudio que empleó técnicas e instrumentos cuantitativos para obtener datos, el cual se evaluó para solucionar las problemáticas formuladas en un inicio del estudio; además, esta clase de enfoque tiene un desarrollo más dinámico ya que se enfoca en la diversidad de casos en comprender los componentes que participan en el proceso. De tal forma, se empleó el análisis documental para detectar el impacto financiero mediante el análisis económico y financiero obtenidos de los estados financieros.

3.1.2. Diseño de investigación

El diseño no experimental-transversal, según Hernández y Mendoza (2018) suscitaron que este estudio se caracteriza porque el comportamiento de las variables no varía. Ante ello, esta investigación evaluó al RMT mediante la entrevista para conocer la situación y el análisis documental de los estados financieros determinando el impacto financiero cuando estaba en régimen general al RMT.

Es así como, según Cabezas et al. (2018) el alcance descriptivo buscó detallar las propiedades, cualidades y los perfiles relevantes de los individuos, grupos y los diferentes acontecimientos que se someta a la investigación; además, se

concentró en describir los diversos escenarios, hechos, sucesos, en la recolección de datos a través del uso de herramientas, en la que se pretende explicar detalladamente lo que sucedió en un periodo determinado. De tal manera, se describió la situación de ambas variables y se determinó el impacto financiero del RMT en la constructora cuando se cambiaron de régimen.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

3.2.1. Categoría 1: Régimen MYPE Tributarios

Es una categoría tributaria, impuesto para las micro y pequeñas sociedades que tienen la iniciativa de formalizar su negocio y contar con beneficios y lineamientos adecuados con relación a sus ingresos. Se evaluó de acuerdo con la apreciación de los conocedores de la materia tributaria, contable y/o financiera.

Subcategorías:

Subcategoría 1: Sujetos, y los indicadores (Comprendidos y No comprendidos).

Subcategoría 2: Contabilidad, con sus indicadores: Límite de ventas; Comprobantes de pago; Gastos deducibles y Libros contables.

Subcategoría 3: Impuesto, con sus indicadores: Tasas, Cálculo, Declaración y pago

3.2.2. Categoría 2: Impacto financiero

Es el examen que se efectuó a los estados financieros, lo cual es relevante identificar para conocer su situación y de ello tomar decisiones asertivas. Este se analizó mediante el cálculo e interpretación de las fórmulas establecidas del análisis económico y financiero para evaluar la situación de la empresa con la inclusión al RMT.

Subcategorías:

Subcategoría 1: Análisis económico; Análisis vertical y Análisis horizontal

Subcategoría: Análisis financiero: Liquidez, De gestión, Solvencia, Rentabilidad

3.3. Escenario de estudio

El presente estudio se desarrolló con el aporte brindado por los colaboradores de la empresa V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C.

3.4. Participantes

Es la totalidad de individuos que comparten características similares y se encuentran anexados al objeto de estudio, a quienes se derivará la información (Maldonado, 2018). En este caso, estuvo conformada por dos grupos: para la variable RMT estuvo conformado por los empleados de la constructora y para la variable impacto financiero se consideró los estados financieros

3.4.1. Muestra

Por su lado, la muestra es un grupo del universo que se selecciona para participar en un estudio y requiere que los intervinientes sean muestreados al azar, significando que todos tienen las mismas cualidades para ser considerados (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). En esta oportunidad, en el presente estudio se consideró a dos muestras: Para la primera población, se tuvo como muestra al contador y gerente de la empresa, por ser los conocedores de la materia contable y tributaria para detectar la situación de la organización al cambiar de régimen tributario.

3.4.2. Muestreo

El muestreo según Sánchez et al. (2018) es la técnica de selección de la muestra sobre la población, esta habilidad se divide en dos tipos: probabilística y no probabilística. En la no aleatoria de tipo por conveniencia de acuerdo con Ñaupas et al. (2018) se trata cuando el investigador conoce el contorno del objeto de estudio y de acuerdo con el tema del estudio se debe seleccionar por conocimiento y criterio investigativo. Es así como, se eligió al conocedor de la parte contable, tributaria y financiera para obtener resultados relevantes.

La unidad de análisis es cada integrante del universo de la indagación individualmente del conjunto que se considere para abstraer información (Sánchez et al., 2018). En este caso, se consideró al empleado de la constructora.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas son los procedimientos que se aprovechan para conseguir hallazgos, para ello requiere de instrumentos, que son los utensilios con las que recoge la averiguación para responder a lo que se está indagando, estos deben de poseer su respectiva confianza (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Como se ha venido acotando las técnicas empleadas fueron la entrevista y el análisis documental, ambos con sus respectivas fichas como instrumentos.

Por lo tanto, Feria et al. (2020) señalan que la entrevista es la práctica del método empírico que se cimienta entre el investigador y el sujeto evaluado, es importante porque se especifica con preguntas abiertas y se ahonda ante algunas dudas, su aplicación puede ser escrita u oral, es de tipo estructurada cuando las preguntas ya están establecidas y no estandarizada cuando el diálogo puede variar y su guía de entrevista es el instrumento que contiene las preguntas y está compuesta por el título, el objetivo y el cuestionario como tal. En este caso realizó una entrevista estructurada con 18 preguntas abiertas dirigidas a los dos colaboradores expertos de tributación y contabilidad.

La segunda técnica fue el análisis documental, que es una operación cerebral fecundando al documento secundario, en este se adquieren datos para ser calculados, evaluados y analizados; siendo su instrumento la ficha documental (Ñaupas et al., 2018). Ante esa definición, para esta indagación se procedió en calcular el análisis económico con el examen horizontal y vertical de los EEFF del 2019-2021, de igual forma la aplicación de ratios de liquidez, de gestión, solvencia y la rentabilidad. Ambos instrumentos se localizan en el anexo 2.

3.6. Procedimientos

Este inicia con la creación y elaboración de la entrevista junto con la ficha documental, luego prosigue la aplicación de los mismos; por ello, en primera

instancia se analizó e interpretó las respuestas de los entrevistados para determinar la situación y conocimiento de la empresa constructora sobre la inclusión del RMT después de haber cambiado de régimen; con posterioridad se calculará e interpretará las tablas y/o gráficos del análisis vertical, horizontal de las razones financieras como la liquidez, de gestión, endeudamiento y rentabilidad en el programa Microsoft Excel. Finalmente se procedió a efectuar la discusión de los hallazgos con los antecedentes y marco teórico para finalizar con las conclusiones y recomendaciones del estudio.

3.7. Método de análisis de datos

El método científico integra al proceso de la deducción e inducción para fundar sapiencias teóricas y prácticas, estableciéndose mediante la presencia de las cuestiones, luego con las asequibles soluciones, luego hallazgos reales para ser comprados y arrojar las derivaciones (Muñoz, 2018). Por lo tanto, se determinó el impacto financiero que se obtiene al incluirse al régimen MYPE Tributario; para ello se incluyó la apreciación del gerente y especialistas contables de la empresa al igual que el análisis del diagnóstico financiero para evaluar dicho impacto.

3.8. Aspectos éticos

Esta parte hace mención a que el estudio se estableció en el comité de ética de la UCV que implantó la aplicación de los lineamientos APA en cuanto a las citas, referencias y modos de interpretar la información de los autores y respetar su noción; por ello, prevaleció el respeto a los intervinientes, la exploración del mejoramiento de los participantes, la justicia arraigada con el tratamiento semejante de las personas obteniendo información desarrollando cada objetivo; por otro lado, se encuentra el ser honesto prevaleciendo la transparencia de los actos, y el rigor científico al acudir a la ciencia y metodología; junto a la responsabilidad adecuada del estudiante (Universidad César Vallejo, 2020).

IV. RESULTADOS

Análisis del Régimen MYPE tributario y su impacto financiero en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C.

Tabla 1

Comparación financiera al apegarse al RMT

Concepto	Antes del RMT 2019	Después del RMT 2020	Impacto
Utilidad neta	47.56%	28.01%	Neutral
Representación del patrimonio	99.27%	96.87%	Negativo
Importe del tributo por pagar	S/. 420.00	S/. 2,153.00	Negativo
Liquidez corriente	S/. 138.88	S/. 29.91	Positivo
Capital trabajo	S/. 57,491.00	S/. 62,241.00	Positivo
Rotación del activo	0.70 veces	0.47 veces	Positivo
Nivel de endeudamiento	1%	3%	Positivo
Rentabilidad económica	0.334	0.132	Negativo
	General		Positivo

Nota: Elaboración propia

En la Tabla 1 se observa que la utilidad neta de la constructora V y Arquitectos al adherirse al Régimen Mype Tributario bajó, pero se considera como un impacto neutral porque se debió a la baja de ingresos operacionales, por ello a pesar de que se tuvo una tendencia positiva, la constructora no dejó de ganar y obtener un buen margen de la utilidad neta en la que se incluyeron los impuestos y los créditos a favor que poseía la empresa.

En relación con el patrimonio, se tiene que el impacto del RMT fue negativo, a raíz que para el 2019 el bloque patrimonial estuvo conformado por el 99.27% del total de pasivo y patrimonio y para el 2020 descendió a 96.87% debido a la acumulación de los tributos por pagar que pasó de S/. 420.00 al 2019 a S/.

2,153.00 al 2020 y teniendo un peso de 3.13%; y más aún al 2021 que obtuvo un ascenso considerable por tener pendiente un total de S/. 23,049.91 con el Estado; a pesar de que el patrimonio del 2019 al 2020 aumentó S/. 9,046.00.

En tanto, la liquidez, el impacto fue positivo porque pasó de S/. 138.88 del 2019 a S/. 29.91 al 2020, siendo beneficioso porque la constructora tiene menos capital ocioso acumulado; además que para el primer año al solo tener S/.420.00 de tributos por pagar hizo que prácticamente no tenga obligaciones y tampoco inversiones; mientras que al 2020 subieron los tributos a pagar, a pesar de tener crédito a favor, teniendo 29.91 veces de cobertura de esos impuestos.

Referente al capital de trabajo también fue positivo debido a que en el 2019 se cerró un capital de S/. 57,491.00 y al 2020 se llegó a S/. 62,241.00 teniendo un incremento del pasivo con los impuestos y del activo con el efectivo y los créditos por impuestos a pagar del IR, IGV y otros; haciendo que las operaciones fluctúan con normalidad y sin complicaciones económicas.

En la rotación del activo se evidenció que al 2019 se contó con 0.70 veces y al 2020 0.47 veces, siendo este escenario positivo, debido a que la empresa está empleando de una vez para aumentar los ingresos, ello demuestra que, al ser una empresa de servicios, no requiere en gran magnitud del efectivo y de sus créditos de impuestos a las rentas del 2020 por S/. 2,953.00 que es utilizado al finalizar el periodo.

Por consiguiente, el nivel de endeudamiento obtuvo un impacto positivo, debido a que antes de la adhesión al RMT se tenía un 1% del activo endeudado y para después de integrar al RMT se obtuvo que el activo estuvo endeudado por el 3%, demostrando que el endeudamiento es mínimo y que es derivado de la deuda con el estado, ya que prefiere pagar a sus proveedores al contado.

Finalmente, en la rentabilidad económica se tuvo un efecto negativo porque resultó 0.334 y 0.132 para el 2019 y 2020 respectivamente, haciendo que la ganancia de la empresa disminuya debido a que sus activos aumentaron, pero su utilidad disminuyó.

Evaluación del Régimen MYPE tributario

Tabla 2

Entrevista al Contador (E1) y Gerente (E2)

Subcategoría	Pregunta	Respuesta	Análisis
Sujetos	1. ¿Qué características posee la empresa para que esté comprendido en el Régimen MYPE Tributario?	<p>E1: Es una empresa que desde sus inicios ha tenido pocos ingresos y estos no superan las 1700 UIT; además que no tiene vinculación económica con otras empresas o socios; y está en crecimiento. Si bien es cierto cumple con los requerimientos estipulados por la Ley que promueve este tipo de empresas, también se da por los beneficios de desarrollo que brinda como el sostenimiento económico, financiera y social que favorece en las diferentes etapas de los proyectos de inversión para el desarrollo sostenible.</p> <p>E2: No tiene vinculación directa o indirecta en función del capital sea con otras personas naturales o jurídicas, cuyos ingresos netos anuales en conjunto superen el monto indicado (1700 UIT). Los tributos se abonarán de acuerdo con la ganancia obtenida.</p>	<p>La constructora cumple con los requisitos para estar adherida al RMT ya que desde que inició sus ingresos son bajos y por sus beneficios en las etapas de los proyectos de inversión que ofrece este régimen.</p>
	2. ¿En qué categoría se encuentra el Régimen MYPE Tributario y cuáles cree que son las más relevantes?	<p>E1: Está en la categoría de renta de 3ra. categoría por la actividad de la empresa y sería la más relevante por la facilitación con referente a las infracciones al ser subsanado dentro del plazo establecido por SUNAT sin perjuicio del Régimen.</p> <p>E2: Se encuentra en la 3ra categoría domiciliados en Perú.</p>	<p>Está sujeta a la renta empresarial de personal naturales y jurídicas</p>

Contabilidad

- | | | |
|---|--|--|
| 3. ¿Qué características poseía anteriormente para encontrarse como un sujeto no comprendido a la adhesión al Régimen MYPE Tributario? | E1: Cuando se inscribe la empresa no existía el régimen MYPE luego de analizar las ventas se cambió al régimen MYPE. según artículo 7 del DL siempre que no se encuentren en el inciso a) y b) del artículo 3
E2: Antes la empresa se encontraba en el RG, donde se ubican todas las personas con negocios y personas jurídicas que desarrollan actividades empresariales. No existe ningún tope de ingresos ni límites en compras. Además, se pueden emitir todo tipo de comprobantes y también es obligatorio llevar libros y/o registros contables | Cuando se creó la empresa, no existía el Régimen Mype Tributario |
| 4. ¿Qué cambios ha notado al adherirse al RMT? | E1: El beneficio al acogerse a este régimen es que la tasa es menor y eso permite que la empresa vaya creciendo se realice nuevos mecanismos para su desarrollo y capacitación del personal para tener mayor producción.
E2: Al tener menor rentabilidad conviene estar en este Régimen que como empresarios nos ayuda en la formalización. | El más relevante es la reducción de pago de impuestos, siendo conveniente. |
| 5. ¿Cuáles son las cantidades de ventas que general mensual y anualmente la empresa? | E1: Ingresos anuales 2020 fue de 32,298.00 y del 2021 fue de 586,392.00
E2: Anualmente, es un promedio 2020 es de S/ 32,298.00 declaradas. Anualmente, el promedio para el 2021 es de 586,392.00 dólares declarados. | Solo lleva un control anual de los ingresos. |
| 6. ¿Qué medidas tomaría si las ventas exceden el límite propuesto por el régimen MYPE Tributario? | E1: Según las normas tributarias emitidas por SUNAT al pasar el límite de las ventas anuales establecidos pasaría automáticamente al régimen general
E2: Según las normas tributarias -SUNAT pasa automáticamente al Régimen General | Se cuidan por no sobrepasar el límite de los ingresos y no ingresar al RG. |
-

7. ¿Qué comprobantes emite la empresa?	E1: Factura, boleta de venta, notas de crédito y guías de Remisión E2: Facturas electrónicas, boleta de venta, notas de crédito y guías de Remisión	Los básicos que es la factura, BV y guía de remisión
8. ¿Qué comprobantes dejó de emitir al cambiar de régimen y cómo considera esa situación (positiva o negativa)?	E1: Ninguno, se considera positivo. E2: Ninguno, se considera positivo.	No cambió la emisión de sus comprobantes.
9. ¿Cuáles son los gastos que considera la empresa para la deducción del impuesto del impuesto a la renta?	E1: Según la normativa emitida por SUNAT en el artículo 4 del Decreto Legislativo. Numeral 4.2 y artículo 37 de la ley del impuesto a la renta y considera a gastos administrativos, gastos de venta y gastos financieros. E2: Los materiales de obra como por ejemplo cemento, ladrillo todo relacionado a la construcción, personal obrero y administrativo entre otros.	Los tres tipos de gastos y más los gastos que se relacionan con el giro de negocio de la construcción.
10. ¿Qué características o criterios toma para el reconocimiento de los gastos deducibles?	E1: Gastos que estén justificados y demostrables, deben cumplir con la causalidad tributaria y debe tener relación con la actividad de la empresa E2: Que estén relacionados a la actividad de la empresa y lo que indican las normas tributarias.	Registra solo los gastos justificados, demostrables, causales y del giro de negocio.
11. ¿Qué libros contables lleva la constructora desde que se inscribió al RMT?	E1: Registro de ventas y de compras electrónicos, libro diario simplificado físico y libro mayor físico E2: registro de ventas y compras electrónicos, los demás son físicos	La empresa lleva los cuatro libros fundamentales, el registro de compras y el

Impuesto

12. ¿Cómo es el procedimiento del llenado y teneduría de los libros contables que mantiene la empresa desde que se inscribió al RMT?

E1: En el caso de registro de ventas y compras con electrónicos el libro diario y mayor están legalizados por la notaría porque son físicos
 E2: Eso se encarga el área contable

de ventas es electrónico y el diario con el mayor físico.

Tiene dos modos, el electrónico es para el registro de compras y ventas; y el físico el diario y mayor.

13. ¿Cuáles son las tasas de los impuestos que posee el Régimen MYPE Tributario de acuerdo con la categoría a la que pertenece?

E1: Por el momento mensual esta con 1% mensual

EJERCIO 2021				
UTILIDAD ANTES DE ADICIONALES Y DEDUCCIONES				90,560.00
(-) IMPUESTOS A LA RENTA				13,845.00
	TRAMOS	TASA	I.RENTA	
TRAMO 1 (HASTA 15 UIT)	4,400.00*15	66,000.00	10%	6600
TRAMO2 (MAS DE 15UIT)	905,60.00-66,000.00	24,560.00	29.50%	7245
(-) PAGO A CUENTA MENSUALES DEL EJERCICIO				-5,864.00
RENTA POR PAGAR				7,981.00
EJERCIO 2020				
UTILIDAD ANTES DE ADICIONALES Y DEDUCCIONES				9,046.00
(-) IMPUESTOS A LA RENTA				905.00
	TRAMOS	TASA	I.RENTA	
TRAMO 1 (HASTA 15 UIT)	4,300.00*15	64,500.00	10%	905
TRAMO2 (MAS DE 15UIT)	905,60.00-66,000.00	-55,454.00	29.50%	0
(-) PAGO A CUENTA MENSUALES DEL EJERCICIO				-315.00
(+) SALDO A FAVOR NO APLICADO EN EL EJERCIO ANTERIOR				-2806
RENTA A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE				2,216.00

E2: Por el momento mensual esta con 1% y 1.5% según corresponda y anual 10% y 29.5% según corresponda.

E1: Que no superen las 300 UIT anual siendo las tasas de acuerdo a las ganancias obtenidas de esa manera permite el desarrollo sostenido de las empresas de este Régimen.

E2: Desconozco

Su pago mensual es del 1% mensual, es decir que sus ingresos no superan las 300 UIT.

14. ¿Qué criterio posee con respecto a las tasas que presenta el Régimen MYPE Tributario?

Se ubican en el primer nivel del RMT

Impuesto	15. ¿Cómo es el procedimiento en el cálculo de los impuestos de RMT?	E1: Los pagos a cuenta se calculan con el 1% según sus ventas hasta 300 en caso de que supere se calcular con el 1.5% que se declara y pagar con el código 3121. La renta anual se calcula hasta 15 UIT 10% en caso de que supere la diferencia se calcula con la tasa del 29.5% E2: Los cálculos se encarga el contador, yo me encargo de pagar lo que corresponde o según mis ingresos mensuales.	Su pago es mensual, en cada declaración. y el IR hasta las 15 UIT con el 10% y el restante con el 29.5%.
	16. ¿Qué normativas y lineamientos tiene en consideración para el cálculo de los impuestos en el RMT?	E1: Según DL 1269 y normativa de SUNAT E2: Según reglamento del DL 1269	Ante alguna duda acude al Decreto Legislativo N° 1269 y los informes de SUNAT.
	17. ¿Cómo es el procedimiento en la declaración y pago de los impuestos del RMT?	E1: Se declara mensual según cronograma de vencimientos emitido por SUNAT por el medio formulario virtual 621- IGV renta mensual E2: Tengo entendido que se declarada según cronograma de SUNAT mensual	La empresa declara con el PDT 621
	18. ¿Qué acciones tomaría si existieran errores en las declaraciones o pagos de los impuestos del RMT?	E1: Sí se presentó antes del vencimiento, tenemos la oportunidad de hacer una declaración sustitutoria haciendo las correcciones correspondientes en el caso si fuese posterior al vencimiento se realiza las rectificatorias antes que nos notifique la SUNAT, en caso de que se omita tributos se pagará la multa más intereses y el tributo omitido. E2: Se encarga el contador.	Ejecuta sustitutorias de las correcciones, al igual que han efectuado rectificatorias.

Nota: Elaboración propia

El resumen de la Tabla 2 se tiene que, según el contador de la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C. señaló que la característica más importante es que cumple con el requisito de no superar las 1700 UIT desde que empezó a operar, ya que se encuentra en la tercera categoría, y antes no podía ser incluido a este régimen por que la empresa se creó muchos años antes. Entre los cambios que no notó con esta adhesión fue que redujo sus impuestos, notando ello por el control anual de sus ingresos para no sobrepasar el límite. Los comprobantes que emite son las facturas, boletas, notas de crédito y guías de remisión; los gastos que incluye para la deducción son los administrativos, ventas y financieros, los mismos que deben ser justificados, cumplir con la causalidad y ser demostrables. En cuanto a sus libros lleva el registro de compras y ventas electrónicos y el mayor con el diario físicos, su pago mensual es del 1%, porque se ubica en el primer nivel del RMT, y declara con el PDT 621, sabiendo que si hay errores efectuar rectificatorias; todo ello porque tiene como normativas el DL 1269 y los informes de SUNAT. Además, que gracias al apoyo de la contadora se visualizó que al ejercicio 2020 la utilidad antes de los impuestos fue de S/. 9,046.00 computándose un IR de S/. 905.00 al cual se le aplicó la tasa del 10%, asimismo tuvo un pago a cuenta mensual de S/. 315.00 y un saldo a favor del ciclo anterior de S/. 2,806.00, manteniendo una renta a favor del contribuyente de S/. 2,216.00; y para el 2021 tuvo un impuesto anual de S/. 13,845.00, del cual disminuyó los pagos a cuenta mensuales por S/. 5,864.00, quedando S/. 7,981.00 por cancelar; también dejó entrever que se han efectuado sustitutorias por errores al igual que las rectificatorias.

Análisis del impacto financiero en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C.

Tabla 3

Análisis vertical de Estado de situación financiera 2019-2021

ACTIVO	2019	%	2020	%	2021	%	PASIVO	2019	%	2020	%	2021	%
Activo corriente							Pasivo corriente						
Efectivo y equivalente de efectivo	S/ 32,459.00	56.05%	S/ 60,347.00	87.85%	S/ 167,063.18	94.67%	Cuentas por pagar comerciales						
Cuentas por cobrar comerciales (neto)			S/ 1,094.00	1.59%	S/ 1,094.00	0.62%	Tributo por pagar	S/ 420.00	0.73%	S/ 2,153.00	3.13%	S/ 23,040.91	13.06%
Otras cuentas por cobrar	S/ 25,452.00	43.95%					Participaciones corrientes						
Existencias (neto)							Obligaciones financieras					S/ 5,573.28	3.16%
Gastos pagados por anticipado					S/ 1,112.07	0.63%	Total de pasivo corriente	S/ 420.00	0.73%	S/ 2,153.00	3.13%	S/ 28,614.19	16.22%
Créditos por impuesto a la renta, IGV y otros			S/ 2,953.00	4.30%	S/ 5,088.00	2.88%	Pasivo no corriente						
							Obligaciones financieras			S/ -		S/ 4,595.66	2.60%
Total de activos corrientes	S/ 57,911.00	100 %	S/ 64,394.00	93.75%	S/ 174,357.25	98.81%	Total de pasivo no corriente			S/ -	0.00%	S/ 4,595.66	2.60%
Activo no corriente							Total de pasivo	S/ 420.00	0.73%	S/ 2,153.00	3.13%	S/ 33,209.85	18.82%
Inmuebles, maquinarias y equipo (neto)	S/ -		S/ 4,296.00	6.25%	S/ 2,105.50	1.19%	PATRIMONIO						
Impuesto a la renta diferido							Capital	S/ 10,000.00	17.27%	S/ 10,000.00	14.56%	S/ 10,000.00	5.67%
							Resultados acumulados	S/ 28,131.00	48.58%	S/ 47,491.00	69.14%	S/ 56,537.00	32.04%
Total de activos no corrientes	S/ -	0.00%	S/ 4,296.00	6.25%	S/ 2,105.50	1.19%	Resultados del ejercicio	S/ 19,360.00	33.43%	S/ 9,046.00	13.17%	S/ 76,715.93	43.47%
							Total de patrimonio neto	S/ 57,491.00	99.27%	S/ 66,537.00	96.87%	S/ 143,252.93	81.18%
TOTAL DE ACTIVO	S/ 57,911.00	100 %	S/ 68,690.00	100%	S/ 176,462.75	100.0%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/ 57,911.00	100.00%	S/ 68,690.00	100%	S/ 176,462.78	100%

Nota: Elaboración propia

La Tabla 3 contiene al análisis vertical del Estado de Situación Financiera de la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., en la cual se encontró que para el 2019 tuvo un total de activo de S/. 57,910.00, el cual todo el 100% le perteneció al activo a corto plazo, el cual estuvo conformado por el efectivo y equivalentes con S/. 32,459.00 que tiene una representación del 56.05% junto al 43.95% de las otras cuentas por cobrar con un importe de S/. 25,452.00. Por la otra parte, el pasivo sólo mantuvo una representación del 0.73% por un tributo a pagar por S/. 420.00 que figura como una deuda a corto plazo, sin tener ningún compromiso a largo plazo; por lo tanto, el patrimonio representa un 99.27% con S/. 57,491.00, que estuvo estructurado por el capital con 17.27% que representó a los S/. 10,000.00 de aporte de los socios, los resultados acumulados por el 48.58% con S/. 28,131.00, los resultados netos del ejercicio para el 2019 fueron de S/. 19,360.00 que representó el 33.43%; llegando a alcanzar los S/. 57,911.00 de total.

En el año 2020 la constructora, tuvo un activo corriente de S/. 64,394.00 que representó el 93.75%, el mismo que estuvo conformado por el efectivo y sus equivalentes por el 84.85% siendo el de mayor peso, le sigue los créditos por impuesto a la renta y otros impuestos con S/. 2,953.00 que representó el 4.30% y termina con el 1.59% de peso de las cuentas por cobrar comerciales en neto con S/. 1,094.00; en tanto el activo a largo plazo solo llegó a pesar 6.25% del total de activo, el mismo que estuvo abordado únicamente por los inmuebles, maquinarias y equipo con S/. 4,296.00; alcanzando entre ambos un total de activo de S/. 68,690.00. Mientras que el pasivo total estaba valorizado en S/. 2,153.00 teniendo como única deuda los tributos pendientes por cancelar y con una representación de 3.13%; y por otro lado se encuentra el patrimonio con un peso de 96.87% compuesto por el capital con S/. 10,000.00 con un peso de 14.56%, los resultados acumulados por el 69.14% con S/. 47,491.00 y el resultado del ejercicio con S/. 9,046.00 con 13.17%; tanto el pasivo como el patrimonio alcanzaron un total de S/. 68,690.00.

En el año 2021 el activo ascendió a S/. 176,462.75, teniendo como peso del corriente un total del 98.81% con su cuenta más representativa el efectivo con el 94.67% por S/. 167,063.18, los créditos de los impuestos con S/. 5,088.00

pesando el 2.88%, los gastos pagados por anticipado por S/. 1,112.07 con 0.63% y las cuentas por cobrar el 0.62%; mientras que el activo no corriente solo acapara el 1.19% que representa a los S/. 2,105.50 de los inmuebles, máquinas y equipos. En la otra parte se tiene al pasivo con una representación del 18.82% con S/. 33,209.85 que se divide en el corto plazo con 16.22% por tener tributos pendientes de cancelación con S/. 23,040.91 con un peso de 13.06% y las obligaciones financieras a corto plazo por S/. 5,573.28 por 3.16% y el pasivo no corriente con otro préstamo de S/. 4,595.66 por 2.60%; en cuanto al patrimonio, su peso es de 81.18% que está compuesto por el capital con 5.67%, los resultados acumulados con S/. 32.04 por S/. 56,537.00 y los resultados del ejercicio 2021 con el 43.47% por S/. 76,715.93.

Tabla 4

Análisis vertical de Estado de resultados 2019-2021

	2019	%	2020	%	2021	%
Ingresos operacionales						
Ventas netas	S/ 40,710.00	100.00%	S/ 32,298.00	100.00%	S/ 586,391.81	100.00%
Servicios a terceros						
Total de ingresos brutos	S/ 40,710.00	100.00%	S/ 32,298.00	100.00%	S/ 586,391.81	100.00%
Costo de ventas	S/ 20,440.00	50.21%	S/ 23,072.00	71.43%	S/ 464,830.55	79.27%
Otros costos operacionales						
Total de costos operacionales	S/ 20,440.00	50.21%	S/ 23,072.00	71.43%	S/ 464,830.55	79.27%
Utilidad bruta	S/ 20,440.00	20.73%	S/ 9,226.00	28.57%	S/ 121,561.26	20.73%
Gastos de ventas	S/ 76.00	0.19%				
Gastos de administración	S/ 829.00	2.04%	S/ 180.00	0.56%	S/ 29,050.67	4.95%
Otros ingresos						
Utilidad operativa	S/ 19,365.00	47.57%	S/ 9,046.00	28.01%	S/ 92,510.59	15.78%
Ingresos financieros	-S/ 5.00	-0.01%				
Gastos financieros	S/ -	0.00%	S/ -	0.00%	S/ 1,949.66	0.33%
Resultado antes de Participación y del IR	S/ 19,360.00	47.56%	S/ 9,046.00	28.01%	S/ 90,560.93	15.44%
IR		0.00%	S/ -	0.00%	S/ 13,845.00	2.36%
Utilidad neta	S/ 19,360.00	47.56%	S/ 9,046.00	28.01%	S/ 76,715.93	13.08%

Nota: Elaboración propia

En la Tabla 4, referente al estado de resultados de la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C, en su examen vertical del periodo 2019 se evidenció que los ingresos fueron S/. 40,710.00, de las cuales para conseguir las se tuvo un costo de venta de S/ 20.440.00 que tuvo un peso de 50.21%, logrando una utilidad bruta de 49.79% con S/. 20,270.00, a los que se le excluyó un importe de gastos de ventas de S/ 76.00 y los administrativos con S/. 829 que representaron 0.19% y 2.04% respectivamente. Obteniendo de ello una utilidad operacional de 47.57% con S/. 19,365.00 y un gasto financiero de S/. 5.00, resultando un lucro de S/. 19,365.00 como resultados antes de impuestos, el mismo que representó la utilidad neta al no tener impuestos por pagar, porque tuvo un saldo a favor para ese periodo.

Para el siguiente año, es decir para el 2020 se tiene que, los ingresos de sus servicios de construcción y asesorías ascendieron a S/. 32,298.00 de los cuales se tuvo un margen de ganancia neta del 28.01% con S/. 9,046.00, en este periodo no se tuvo el pago del IR, por ello su resultado antes de impuestos y participaciones fue el mismo, además de tampoco contar con gastos e ingresos financieros, es decir que desde su utilidad operativa se mantiene con el margen del 28.01%; en tanto, sus gastos administrativos representaron el 0.56%, por lo que la utilidad bruta pesó el 58.57% con S/. 9,266.00, su costo de venta ascendió a S/. 23,072.00 pesando el 71.43% del total de las entradas.

Por consiguiente, en el 2021 la constructora realizó un total de servicios de S/. 586,391.81, de la cual tuvo un costo de venta de S/. 464,830.55 con un peso de 76.27%, resultando una utilidad bruta de 20.73% con S/. 121,561.26, de lo cual se extrajo los gastos administrativos por S/. 29,050.67 representando el 4.95% y arrojando una ganancia operativa del 15.78% con un importe de S/. 92,510.59, de ese monto se tomó un saldo de S/. 1,949.66 por concepto de gastos financieros que tuvo un peso de 0.33% de los ingresos. De ello resultó la ganancia antes de la participación y del IR con S/. 90,560.93 con una significancia de 15.44%, por lo tanto, se tiene un impuesto a la renta de S/. 13,845.00 con una representación de 2.36% de los ingresos, obteniendo como utilidad neta un importe de S/. 76,715.93 con un peso del 13.08%.

Tabla 5*Análisis horizontal de Estado de situación financiera 2019-2021*

ACTIVO	2019	S/.	%	2020	S/.	%	2021
Activo corriente							
Efectivo y equivalente de efectivo	S/ 32,459.00	S/ 27,888.00	46.21%	S/ 60,347.00	S/ 106,716.18	63.88%	S/ 167,063.18
Cuentas por cobrar comerciales (neto)		S/ 1,094.00	100.00%	S/ 1,094.00	S/ -		S/ 1,094.00
Otras cuentas por cobrar	S/ 25,452.00	-S/25,452.00	-	S/ -			
Existencias (neto)			100.00%				
Gastos pagados por anticipado							S/ 1,112.07
Créditos por impuesto a la renta, IGV y otros				S/ 2,953.00	S/ 2,135.00	41.96%	S/ 5,088.00
Total de activos corrientes	S/ 57,911.00	S/ 6,483.00	10.07%	S/ 64,394.00	S/ 109,963.25	63.07%	S/ 174,357.25
Activo no corriente							
Inmuebles, maquinarias y equipo (neto)	S/ -	S/ 4,296.00	100.00%	S/ 4,296.00	-S/ 2,190.50	-50.99%	S/ 2,105.50
Impuesto a la renta diferido							
Total de activos no corrientes	S/ -	S/ 4,296.00	100.00%	S/ 4,296.00	-S/ 2,190.50	-50.99%	S/ 2,105.50
TOTAL DE ACTIVO	S/ 57,911.00	S/ 10,779.00	15.69%	S/ 68,690.00	S/ 107,772.75	61.07%	S/ 176,462.75
PASIVO							
Pasivo corriente							
Cuentas por pagar comerciales							
Tributo por pagar	S/ 420.00	-S/ 1,733.00	-80.49%	S/ 2,153.00	S/ 20,887.91	90.66%	S/ 23,040.91
Participaciones corrientes							
Obligaciones financieras					S/ 5,573.28	100.00%	S/ 5,573.28
Total de pasivo corriente	S/ 420.00	S/ 1,733.00	13.28%	S/ 2,153.00	S/ 26,461.19	92.48%	S/ 28,614.19
Pasivo no corriente							
Obligaciones financieras				S/ -	S/ 4,595.66	100.00%	S/ 4,595.66
Total de pasivo no corriente				S/ -	S/ 4,595.66	100.00%	S/ 4,595.66
Total de pasivo	S/ 420.00	S/ 1,733.00	13.28%	S/ 2,153.00	S/ 31,056.85	93.52%	S/ 33,209.85
PATRIMONIO							
Capital	S/ 10,000.00	S/ -	0.00%	S/ 10,000.00	S/ -	0.00%	S/ 10,000.00
Resultados acumulados	S/ 28,131.00	S/19,360.00	68.82%	S/ 47,491.00	S/ 9,046.00	16.00%	S/ 56,537.00

Resultados del ejercicio	S/ 19,360.00	-S/ 10,314.00	-53.27%	S/ 9,046.00	S/ 67,669.93	88.21%	S/ 76,715.93
Total de patrimonio neto	S/ 57,491.00	S/ 9,046.00	15.73%	S/ 66,537.00	S/ 76,715.93	53.55%	S/ 143,252.93
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/ 57,911.00	S/ 10,779.00	15.69%	S/ 68,690.00	S/ 107,772.78	61.07%	S/ 176,462.78

Nota: Elaboración propia

En la Tabla 5 se observó el examen horizontal del Estado de Situación Financiera de la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C durante el año 2019 al 2021 de la constructora, en el cual se encontró que el activo del primer periodo 2019-2020 creció S/. 10,779.00 que representó el 15.69% y al siguiente año aumentó a S/. 107,772.75 que representa el 61.07%, ello se dio a causa de que el activo corriente al 2020 ascendió lo mismo que el activo, es decir los S/. 6,483.00 con un porcentaje de 10.07% y para el 2021 el activo corriente subió S/. 109,963.25 con una significancia de aumento del 63.07%, el mismo que se estructuró por el aumento del efectivo por S/. 27,8880.0 y S/. 106,716.18 que significa el 46.21% y 63.88% respectivamente para cada año; las cuentas por cobrar del 2019 estuvieron vacías, al 2020 crecieron a S/. 1,094.00 y al 2021 se mantuvo con el mismo importe; sin embargo, al 2019 se tenía otras cuentas por pagar que fueron saldadas al 2020; y también los créditos por impuestos que al primer año no contaba con créditos, pero al 2020 creció un 100% por tener un crédito de S/ 2,953.00 y al 2021 se elevó el 41.96% con un importe de S/. 2,135.00, sin embargo, el activo a largo plazo para el 2019 no se contaba con ninguna inversión, pero al 2020 la empresa adquirió un bien por S/ 4,296.00 y para el 2021 su inversión bajó -S/. 2,190.50 que representó el -50.99% denotando la baja de sus herramientas e instrumentos empleados en la construcción; demostrando aumento representativo en el activo de la empresa.

En cuanto al pasivo y patrimonio, se halló que del 2019 al 2020 el total de las obligaciones aumentaron un 13.28% con un importe de S/. 1,733.00 el mismo que estuvo comprendido únicamente por los impuestos a pagar, mientras que para el 2021 los pendientes de pago aumentaron un 93.52% con un importe de S/. 31,056.85, esto aconteció porque se incrementaron los tributos de pago con un saldo de S/. 20,887.91 que representan un 90.66% y los créditos financieros a corto plazo por S/. 5,573.28 que representaron el 100% del aumento acontecimiento un crecimiento del activo a corto plazo del 92.48% con S/.

26,461.19 y el no corriente también creció un 100% ya que se adquirió un préstamo a largo plazo de S/. 4,595.66. Por otro lado, el patrimonio del 2019 al 2020 creció un 15.73% al mantener su capital con S/. 10,000.00, los resultados acumulados subieron S/. 19,360.00 por el 68.82% y los resultados netos bajaron S/. 10,314.00 con un -53.27%; sin embargo, al 2021 varió positivamente el 53.55% con un monto de S/. 76,715.93, ya que se visualizó que el capital se mantuvo con el mismo aporte de los socios, sin embargo, los resultados acumulados crecieron un 16.00% con un importe de S/ 9,046.00, mientras que el resultado del ejercicio que es la variación de la utilidad neta se tiene que aumentó el 88.21% con un valor de S/. 67,669.93, esto se aconteció porque la constructora generó mayores ingresos y obtuvo una gran utilidad neta, a comparación del periodo anterior.

Tabla 6

Análisis horizontal de Estado de resultados 2019-2021

	2019	S/.	%	2020	S/.	%	2021
Ingresos operacionales							
Ventas netas	S/ 40,710.00	-S/ 8,412.00	-26.04%	S/ 32,298.00	S/ 554,093.81	94.49%	S/ 586,391.81
Servicios a terceros							
Descuentos, Rebajas y bonificaciones							
Total de ingresos brutos	S/ 40,710.00	-S/ 8,412.00	-26.04%	S/ 32,298.00	S/ 554,093.81	94.49%	S/ 586,391.81
Costo de ventas	S/ 20,440.00	S/ 2,632.00	11.41%	S/ 23,072.00	S/ 441,758.55	95.04%	S/ 464,830.55
Otros costos operacionales							
Total de costos operacionales	S/ 20,440.00	S/ 2,632.00	11.41%	S/ 23,072.00	S/ 441,758.55	95.04%	S/ 464,830.55
Utilidad bruta	S/ 20,270.00	-S/11,044.00	-54.48%	S/ 9,226.00	S/ 112,335.26	92.41%	S/ 121,561.26
Gastos de ventas	S/ 76.00	-S/ 76.00	-100%	S/ -			
Gastos de administración	S/ 829.00	-S/ 649.00	-78.29%	S/ 180.00	S/ 28,870.67	99.38%	S/ 29,050.67
Otros ingresos							
Otras provisiones							
Utilidad operativa	S/ 19,365.00	-S/10,319.00	-53.29%	S/ 9,046.00	S/ 83,464.59	90.22%	S/ 92,510.59
Ingresos financieros	-S/ 5.00	S/ 5.00	-100%				
Gastos financieros					S/ 1,949.66	100.00%	S/ 1,949.66
Diferencia de cambio							
Resultado antes de Participación y del IR	S/ 19,360.00	-S/10,314.00	-53.27%	S/ 9,046.00	S/ 81,514.93	90.01%	S/ 90,560.93
IR				S/ -	S/ 13,845.00	100.00%	S/ 13,845.00
Utilidad neta	S/ 19,360.00	-S/10,314.00	-53.27%	S/ 9,046.00	S/ 67,669.93	88.21%	S/ 76,715.93

Nota: Elaboración propia

La Tabla 6 manifiesta que el análisis horizontal del Estado de Resultados de la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C durante el año 2019 al 2020 los ingresos de sus servicios bajaron -S/. 8,412.00 representando el -26.04% debido a que perdió contratos de licitaciones, sin embargo, los costos de venta aumentaron a S/ 2,632.00 representado el 11.41%, siendo ello perjudicial ya que elevó sus costos de mano de obra y costos indirectos a pesar de tener menos ingresos; logrando de ello una disminución de la utilidad bruta de -S/. 11,044.00 que fue una baja de -54.48%, se eliminaron sus gastos de ventas los gastos administrativos también bajaron por S/ 649.00 representado en -78.29%, llegando a obtener una disminución de la utilidad operativa de -S/. 10,319.00 que significó un saldo del -53.29% y el ingreso financiero negativo hizo que se disminuya el 0.02%; quedando una utilidad antes de impuestos de -53.27% con -S/. 10,314.00, la misma que quedó como utilidad neta a tener un arrastre de saldo a favor de los impuestos, por sus pagos a cuenta.

Con respecto al examen horizontal del ER de la constructora se encontró que los ingresos del año 2020 al 2021 aumentaron un 94.49% con un importe de S/. 554,093.81 ello porque la empresa, a pesar de la pandemia siguió operando por los compromisos pendientes que tenía en las entregas de los proyectos; en tanto su costo también creció en proporción a sus ingresos, subiendo un 95.04% con un importe de S/. 441,758.55, logrando que la utilidad bruta ascienda al 92.41% con un valor de S/. 112,335.26; de igual forma pasó con los gastos administrativo que subió S/. 28,870.67 que representó el 99.38%. Por lo tanto, su utilidad operativa ascendió un 90.22% con un importe de S/. 83,464.59, al 2021 también se generaron gastos financieros por S/ 1,949.66 representando el 100% del ascenso de la partida, el resultado antes de impuestos subió un 90.01% con S/. 81,514.93, el pago del impuesto a la renta con el 100%, es así que la utilidad neta del 2020 al 2021 creció un 88.21% con un importe de S/. 67,669.93, siendo resaltante.

En cuanto a las ratios financieras, se tiene a la liquidez como se detallan a continuación:

Tabla 7*Liquidez corriente*

Periodo	Fórmula	Importes	S/.
2019		S/. 57,911.00 / S/. 420.00	137.88
2020	Activo corriente / pasivo corriente	S/. 64,394.00 / S/. 2,153.00	29.91
2021		S/. 174,357.25 / S/.33,209.85	6.09

Nota: Elaboración propia

La Tabla 7 evidenció que la razón corriente de la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C para el 2019 fue de 137.88, denotando que, no trabajaba con dinero de terceros, ya que solo poseía un saldo de tributos de S/. 420.00, en tanto para el 2020 fue de 29.91, es decir que contaba con casi 30 soles por cada sol de deuda pendiente, mientras que, para el siguiente periodo, es decir, en el 2021 bajó a 6.09, denotando que por cada Unidad Monetaria – UM de deuda la empresa puede cubrir 6 veces esa deuda. Esto se ocasionó porque a pesar de que el activo de corto plazo creció por el aumento de sus ingresos operacionales en efectivo, de igual forma sus pasivos también ascendieron por los pendientes de los tributos y con un crédito financiero que la empresa obtuvo durante el 2021.

Tabla 8*Prueba ácida*

Periodo	Fórmula	Importes	S/.
2019	(activo Corriente- Inventario- gastos por anticipado) /	(S/. 57,911.00 - S/. 0.00 – S/. 0.00) / S/. 420.00	137.88
2020	Pasivo Corriente	(S/. 64,394.00 - S/. 0.00 - S/. 0.00) / S/. 2,153.00	29.91
2021		(S/. 174,357.25 - S/. 0.00 - S/. 1,112.07) / S/. 33,209.85	6.05

Nota: Elaboración propia

La Tabla 8 denominada prueba ácida en la empresa de construcción durante el 2019 al 2021 se halló que en los primeros periodos se mantuvieron iguales, puesto que la liquidez corriente porque la organización no cuenta con existencias, por tener un giro de negocio de servicios y tampoco contaba con gastos por anticipados. Por ende, en los dos periodos demuestra su capacidad que posee al tener pendientes de pago con el estado y con entidades financieras, como se observó en la razón financiera anterior. Sin embargo, al 2021 bajó la prueba ácida, ya que, a pesar de no tener inventarios, si poseía gastos pagados por anticipado con S/. 1,112.07, teniendo un índice de 6.05, es decir que siguió contando con disponibilidad de pagar cada sol.

Tabla 9

Prueba defensiva

Periodo	Fórmula	Importes	S/.
2019	Efectivo o Caja y	S/. 32,459.00 / S/. 420.00	77.28
2020	Bancos/ Pasivo	S/. 60,347.00 / S/. 2,153.00	28.03
2021	Corriente	S/. 167,063.18 / S/. 33,209.85	5.84

Nota: Elaboración propia

La Tabla 9 referente a la prueba severa o defensiva se tiene que la constructora para el primer año su efectivo podía cubrir 77.28 veces de cada sol de deuda, ya que tiene un gran saldo en sus cuentas y solo un saldo a favor del estado; en tanto, al 2020 mantenía 28.03 soles por cada sol de deuda; y para el 2021 esta empresa obtuvo 5.84 veces más de la UM que tiene como pendientes de cancelación; denotando con ello que casi todo su activo corriente está comprendido por el dinero en sus cuentas y en caja, además de que sus ingresos operacionales de sus servicios son efectuados en efectivo. Pero también, demuestra que la empresa cuenta con un capital ocioso en sus arcas, no siendo beneficioso para la empresa, pues mantiene créditos financieros y no tiene muchas maquinarias para sus actividades, demostrando que no tiene intención de invertir y de seguir creciendo en el mercado.

Tabla 10*Capital de trabajo*

Periodo	Fórmula	Importes	S/.
2019		S/. 57,911.00 - S/. 420.00	S/ 57,491.00
2020	Activo Corriente - Pasivo Corriente	S/. 64,394.00 - S/. 2,153.00	S/ 62,241.00
2021		S/. 174,357.25 - S/. 33,209.85	S/ 145,743.06

Nota: Elaboración propia

La Tabla 10 detalla que, en referencia al capital de trabajo, se tiene que para el 2019 terminó con un importe de S/. 57,491.00, siendo el más bajo de los tres ciclos; por ello, al 2020 se contaba con un importe de S/. 62,241.00, es decir que con ese importe comenzó sus operaciones en el 2021, mientras que en este último periodo tenía como capital de trabajo un valor de S/. 145,743.06, manifestando que tiene buen activo corriente para trabajar durante el 2022. Pero como se mencionó este capital está conformado más el dinero en las arcas de la empresa, siendo este escenario no ventajoso para la empresa, pues tiene capital ocioso, sin laborar y pudiendo invertir en otros bienes que mejorarán su producción. Lo bueno que se recalca es que la empresa no desea endeudarse mucho, por lo que no tiene deudas con proveedores, sólo con los impuestos y un crédito financiero que ha adquirido recientemente.

En relación con las ratios de gestión, son:

Tabla 11*Rotación de cartera*

Periodo	Fórmula	Importes	Días
2019		S/.0.00 / S/. 40,710.00	0.0000
2020	Cuentas por cobrar promedio / Ventas	S/.1,094.00 / S/. 32,298.00	0.0339
2021		S/. 1,094.00 / S/.586,391.81	0.0019

Nota: Elaboración propia

La Tabla 11 señala que la razón financiera de rotación de cartera se encontró que la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C para el 2019 no tenía pendientes de cobro, ya que sus ingresos fueron en efectivo, ya para 2020 su cartera rotó en un promedio de 0.0339 y al 2021 su rotación fue de 0.0019; ello porque en ambos periodos mantuvo un importe cuentas por cobrar de S/. 1,094.00, sin embargo, los ingresos fueron en ascenso, siendo ello beneficioso para la empresa, ya que denota que la gran proporción de los ingresos son efectuados en efectivo y no tiende a ofrecer sus servicios al crédito. Por lo que se concluye que la empresa cuenta con disponibilidad de efectivo, como se corroboró en la liquidez.

Tabla 12

Rotación de inventarios

Periodo	Fórmula	Importes	Días
2019		S/. 0.00 / S/. 40,710.00	0.0000
2020	Inventario promedio / Ventas	S/. 0.00 / S/. 32,298.00	0.0000
2021		S/. 0.00 / S/. 586,391.81	0.0000

Nota: Elaboración propia

Para esta ratio se evidenció que no tienen ningún movimiento, ya que el giro de negocio de la empresa es de servicios y no cuentan con inventarios de ningún tipo, como se evidenció en la Tabla 12.

Tabla 13

Rotación de efectivo

Periodo	Fórmula	Importes	Días
2019		S/. 31,459.00 / S/. 40,710.00	0.7973
2020	Caja y bancos / Ventas	S/. 60,347.00 / S/. 32,298.00	1.8684
2021		S/. 167,063.18 / S/. 586,391.81	0.2849

Nota: Elaboración propia

La Tabla 13 detalla que la tendencia de la rotación del dinero del 2019 fue de 0.7973 días, ello porque sus ingresos fueron en efectivo, en tanto al 2020 fue de 1.8684 días en promedio, para el 2021 la rotación se aceleró, teniendo 0.2849 días; esta situación se acarreo porque ambos rubros incrementaron significativamente. Connotando que la constructora tiene flujos de efectivo en constante movimiento, siendo el 2021 con menos días de rotación, que en veces resulta un total de 1264 veces en los 360 días del año; mientras que en el 2020 fueron 193 veces. Por lo que, esta tendencia refleja un buen indicador de la gestión de las entradas de los ingresos operacionales.

Tabla 14

Rotación del activo

Periodo	Fórmula	Importes	Veces
2019	Ventas / Activo total	S/. 40,710.00 / S/. 57,911.00	0.70
2020		S/. 32,298.00 / S/. 68,690.00	0.47
2021		S/. 586,391.81 / S/. 176,462.75	3.32

Nota: Elaboración propia

La Tabla 14 con respecto a la variación de activo, se tiene que para el 2019 los recursos de la constructora variaron 0.7 veces, por lo tanto, la empresa no dispuso de muchos activos para la obtención de sus ingresos. En tanto, en el 2020 el activo rotó 0.47 veces, es decir, menos de una vez para producir los ingresos; sin embargo, al 2021 rotaron 3.32 veces. Este escenario se presentó porque al 2021 existió un incremento muy representativo para la empresa constructora, en la cual crecieron sus entradas y este acto hizo que aumentara el efectivo y equivalentes por lo que al incluir mayor efectivo se aumentó el activo total. Demostrando que la empresa no mueve tanto su activo total para la obtención de nuevos ingresos, al ser una empresa de servicios de construcción.

Por consiguiente, las **ratios de solvencia** son:

Tabla 15*Nivel de endeudamiento*

Periodo	Fórmula	Importes	%
2019		S/. 420.00 / S/. 57,911.00	0.01
2020	Pasivo Total / Activo Total	S/. 2,153.00 / S/. 68,690.00	0.03
2021		S/. 33,209.85 / S/. 176,462.75	0.19

Nota: Elaboración propia

La Tabla 15 evidenció que el grado de deuda que tenía la empresa en el 2019 fue de 0.01, ya que solo tenía pendiente de pago los impuestos, al 2020 fue de 0.03 es decir que la constructora tiene un activo endeudado de 3%; mientras que para el 2021 este importe aumentó al 19%. Es decir que la constructora al tener suficiente liquidez, su endeudamiento es mínimo; esta situación se originó porque en el primer periodo solo poseía deuda con el fisco, es decir, sus impuestos pendientes. Sin embargo, al siguiente año obtuvo un crédito de largo plazo, el cual hizo crecer su endeudamiento, pero también aumentaron sus activos, haciendo que las obligaciones sean insignificantes y que no afecte la operatividad de la empresa.

Tabla 16*Estructura de capital*

Periodo	Fórmula	Importes	%
2019		S/. 420.00 / S/. 57,491.00	0.01
2020	Pasivo Total / Patrimonio	S/. 2,153.00 / S/. 66,537.00	0.03
2021		S/. 33,209.85 / S/. 143,252.93	0.23

Nota: Elaboración propia

La Tabla 16 muestra que con respecto a esta razón financiera se encontró en cuanto al endeudamiento de su patrimonio, se tiene que en el 2019 el patrimonio pesó el 99.27% teniendo solo el 0.01 de su inversión endeudada; mientras que

el 2020 está endeudado con el 3% ya que su estructura se encuentra segmentada por un 81.18% para el bloque patrimonial; mientras que para el 2021 el patrimonio creció debido al aumento de la utilidad neta del periodo, esto conlleva que su índice resulte por 23%, es decir que posee más patrimonio que obligaciones pendientes, el cual es conveniente para los beneficios del accionista al obtener mayores ganancias de su inversión aportada en ese periodo y demostrando que se está siendo rentable con sus posesiones e inversiones.

Tabla 17

Cobertura de gastos financieros

Periodo	Fórmula	Importes	Veces
2019	Utilidad antes de intereses / Gastos financieros	S/. 19,360.00 / S/. 0.00	0.00
2020		S/. 9,046.00 / S/. 0.00	0.00
2021		S/. 76,715.93 / S/. 1,949.66	39.35

Nota: Elaboración propia

La Tabla 17, demuestra que este indicador muestra cuántas veces se cubren los gastos financieros con la utilidad antes de impuestos, logrando para el 2019 y el 2020 un total de 0.00 veces ya que para esos periodos con contaba con pagos financieros al no tener deudas con nadie solo con el fisco; mientras que para el 2021 se obtuvo una razón de 39.35 veces debido a la ganancia anual que se tuvo en la utilidad neta del ejercicio; a pesar que en ese año se adquirió un préstamo a largo plazo ocasionando registrar gastos financieros; quedando como resultante 39 veces de cobertura hacia los gastos financieros, connotando que ese crédito fue utilizado para algo beneficioso de la empresa, pues sus ingresos y utilidad crecieron considerablemente.

Y finalmente las **ratios de rentabilidad** se tienen a las siguientes:

Tabla 18*Rentabilidad financiera*

Periodo	Fórmula	Importes	%
2019		S/. 19,360.00 / S/. 57,491.00	0.337
2020	Utilidad neta / patrimonio	S/. 9,046.00 / S/. 66,537.00	0.136
2021		S/. 76,715.93 / S/. 143,252.93	0.536

Nota: Elaboración propia

La Tabla 18 manifiesta que este indicador posee el importe porcentual que ganan los inversionistas por cada sol invertido en la empresa constructora; por ello, al 2019 los inversores de la constructora contaban con 0.337 de ganancia por cada sol invertido; por consiguiente, al 2020 se encontró que por cada UM de aporte los socios tenían un margen de ganancia de 13.6%, ello porque sus ingresos fueron pocos y con ellas su margen de utilidad neta. Mientras que al siguiente periodo contable su margen creció a 53.6% por cada sol aportado, ya que su utilidad creció en 88.21% y su patrimonio en 51.55% al 2021, haciendo que esta ratio sea eficiente para los propietarios.

Tabla 19*Rentabilidad económica*

Periodo	Fórmula	Importes	%
2020		S/. 19,360.00 / S/. 57,911.00	0.334
2020	Utilidad neta / Activo Total	S/. 9,046.00 / S/. 68,690.00	0.132
2021		S/. 76,715.93 / S/. 176,462.75	0.435

Nota: Elaboración propia

Finalmente, la Tabla 19 detalla que la ganancia que se tiene por los activos, para el 2019 fue de 0.337 por cada UM de activos, siendo un margen positivo y significativo para la constructora, al 2020 fue de 0.132, es decir que en cada sol del activo que estaba compuesto por S/. 9,046.00 se ganaba el 13%; sin embargo, al otro ciclo aumentó a 0.435, siendo una tendencia positiva y

significativa al acelerar el margen de los ingresos, lo que produjo que la utilidad aumentará al igual que la partida del efectivo y sus equivalentes y haciendo que esta ganancia para la empresa sea el 43.5%; lo cual demuestra que la compañía de servicios de construcción sea rentable y se espera que al 2022 siga la tendencia en ascenso.

V. DISCUSIÓN

Con respecto al objetivo general analizar el RMT y su impacto financiero en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., se obtuvo que en la utilidad neta el impacto fue neutral, ya que al 2019 cuando se estaba adherido al régimen general se tenía 46.57% de ganancias de los ingresos y para cuando se cambió bajó a 28.01% y se considera neutral porque esta baja se debió a la disminución de ingresos producto del Covid-19; en el patrimonio este cambio tuvo un efecto negativo porque bajó de 99.27% a 96.87%, ya que subió su deuda con el estado en S/. 2,153.00 e hizo que su bloque patrimonial se comprima; en la liquidez el impacto fue positivo porque bajó el alto índice del exceso de activos en comparación con sus pasivos; en el capital de trabajo el cambio también fue conveniente porque aumentó su razón y evitó tener capital ocioso; en la rotación de activos también fue optimista, ya que empleó menos activos en la obtención de sus ingresos; en cuanto al nivel de endeudamiento también tuvo un escenario efectivo porque aunque la deuda es mínima, la constructora prefiere trabajar cancelando todo, y la rentabilidad económica fue negativa con el cambio al RMT porque su utilidad disminuyó conllevando a una menor ganancia de los activos empleados. Estos resultados se asemejan al estudio de Kadenge (2021) en Kenia en la que detectó que la determinación de los impuestos del IR y el IVA impactan en los indicadores financieros con un margen de 96.6%. De igual forma la indagación de Romero et al. (2022) en la Red Claro Phonecenter SAC, evidenció que la influencia del RMT es fuerte, ya que asumen que las ganancias crecen si no tienen infracciones fiscales. Es así que, la investigación de Carrión et al. (2022) en Electro PC de Jaén halló que al incluirse al RMT variaron los tributos con el 1% y bajó la utilidad en 2%, demostrando que la incidencia es favorable bajo un indicador estadístico con un valor de 0.500. Y finalmente Martínez (2020) al estudiar el impacto del RMT en el crecimiento de MYPES en Los Olivos detectó que el impacto es variado, pues los ingresos bajaron un -32% y el pago del IR a -46%, y su utilidad -82%. Todo ello se resume, en la teoría de disuasión, ya que de acuerdo a Gutiérrez et al. (2019) la infracción de las normas atrae una imposición de una sanción, lo que atrae un sobre costo por la multa; en cambio con el cumplimiento se tiene al costo-beneficio de sus operaciones y transacciones financieras y tributarias. Al

igual que la teoría de la Constitución Financiera en la que se plantea que la cancelación de los impuestos se emplea como presupuesto para los objetivos gubernamentales y con ello se mejoran las condiciones de vida de los ciudadanos, recalcando una responsabilidad tributaria honesta y eficiente (Anibal, 2018).

En referencia al primer objetivo específico que fue evaluar el Régimen MYPE tributario en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., al entrevistar al contador se obtuvo que la empresa cuenta con los requisitos necesarios por tener ingresos bajos desde el inicio de sus operaciones, su cambio principal fue la reducción del pago de impuestos que fue conveniente, por ello se cuidan por no superar el límite establecidos, esta emite la factura, boleta, notas de crédito y guías de remisión; los gastos para la deducción del IR son los de venta, administrativos y financieros, para tomarlos estos deben estar justificados, tener causalidad y demostrables; los mismos que están registrados en su libro diario, mayor de forma física y los registros de compras y ventas electrónicos; en tanto, la tasa de impuesto es del 1% mensual y anual es del 10% hasta las 15 UIT y el restante con el 29.5% y su declaración es con el PDT 621, en el caso que existieran errores se hacen rectificatorias, conocen todo ello porque se guían del Decreto Legislativo N° 1269 y los informes de SUNAT. Todo lo contrario, pasó con las micro sociedades de Ecuador, que de acuerdo a Zamora (2020) en su artículo encontró que las MYPES de los sectores productivos prefieren evadir impuestos y no cumplir con las normativas. Es así que Thabani y Mwale (2020) estudiando a las PYMES en Lusaka encontraron que pagan el 1% de las utilidades, a pesar de ello, prefieren evadir. En tanto, Castañeda (2019) en su investigación en EyC Ingenieros EIRL detectó que la empresa tuvo un pago a cuenta del IR de S/. 23,680.96, el mismo que está registrado en su libro diario y mayor y que también lleva el registro de compras y ventas en su contabilidad como RMT. Al igual que, Kadenge (2021) en su tesis al determinar la consecuencia de la tributación en el contexto económico en Kenia, evidenció que el pago de los impuestos repercute significativamente en el cómputo de los índices financieros, además de que según los encuestados, prefieren seguir con los beneficios de acatar la normativa con la presentación y cancelación de los impuestos objetiva y oportunamente. Sin embargo, Navarro

et al. (2018) en su detalle de los aspectos que impiden formalizar a las MYPES limeñas demostró que estas consideran complicado el campo tributario y la formalización, por lo que consideran que su inclusión al sistema formal es insignificante. Mientras que, Chacón y Luque (2019) plantearon determinar el impacto del Régimen Mype Tributario en el sector peluquería de Miraflores, evidenciado que están de acuerdo en los requisitos y beneficios de la adhesión a este régimen, ya que mejoraría su efectivo y rentabilidad. Este régimen (RMT) es una alternativa beneficiosa para los contribuyentes que no tengan ingresos mayores a las 1700 UIT según SUNAT (2021), por lo que su contabilidad es menor en función a los libros contables e igual de severa que los otros regímenes en cuestión de los gastos deducibles.

Y de acuerdo al segundo objetivo específico que fue analizar el impacto financiero en la constructora, se encontró que al 2019 el activo corriente representaba el 100% del activo que estuvo compuesto por el 56.05% del efectivo y el resto de las cuentas por cobrar, el pasivo por su lado pesaba el 0.73% y el patrimonio el 99.27%; al 2020 los recursos a corto plazo fueron del 93.75%, las deudas con el 3.13% y el patrimonio con 96.87%; y al 2021 el efectivo pesó el 94.67% y el activo no corriente el 1.19%, creció los tributos a 13.06% y las obligaciones financieras 3.16% a corto plazo y el 2.6% a largo plazo, llegando a tener el 81.18% del patrimonio, demostrando que del 2019 al 2020 se tuvo un crecimiento de 15.69% y al 2021 61.07%; en cuanto al estado de resultados se tuvo como utilidad neta el 47.56% al 2019, 28.01% al 2020 y 13.08% al 2021, debido a que los ingresos bajaron -S/. 8,412.00 con -26.04% y al 2021 crecieron un 94.49%; además, la liquidez corriente fue de 137.88, 29.91 y 6.09, la prueba ácida para los dos primeros periodos fue igual al no tener inventarios y tampoco gastos pagados por anticipado, pero al 2021 esta fue de 6.05, es decir, que contó con 6 soles por cada UM de deuda, demostrando que a pesar de bajar sigue teniendo liquidez, la prueba defensiva con 77.28%, 28.03% y 5.84%, con un capital de trabajo de S/ 57,491.00, S/ 62,241.00 y S/ 145,743.06; la rotación de cartera con 0.00, 0.03 y 0.0019 días, de efectivo con 0.79, 1.86 y 0.28 días y del activo con 0.7, 0.47 y 3.32 días; el endeudamiento con 0.01, 0.03 y 0.19, la estructura de capital con 0.01, 0.033 y 0.23, con cobertura de los gastos financieros al 2021 con 39.35; y la ROE con 0.337, 0.136 y

0.536 y la ROA con 0.334, 0.132 y 0.435. Estos hallazgos se parecen al estudio de Carrión et al. (2022) en Electro PC de Jaén en el que se detectó que al cambiar del RG al RMT el impuesto a la renta bajó en -22% con S/.10,537.00 y también subió el activo con 8% y el patrimonio disminuyó el -2.75%. En tanto, Romero et al. (2022) encontró que la rentabilidad ascendió al variar al RMT de la empresa Phonecenter SAC. Y Castañeda (2019) en su pesquisa en la firma EyC Ingenieros EIRL encontró que la variación de los activos fue de 33.78% y la utilidad neta en 109.09%, por ello el activo representó el 82.46% del total de activos y el pasivo el 58.61%; además que la liquidez corriente fue de 1.2%, el ROA con 4.14%, la solvencia tuvo un indicador de 74.49% y la rotación de las cuentas por cobrar en 15.49. Por ende, este impacto financiero ayuda a visualizar el contexto en el que se encuentra la empresa, por medio del análisis económico y financiero; es decir, de las variaciones de un año a otro, los pesos representativos y de las razones financieras como la liquidez, gestión, solvencia y rentabilidad.

VI. CONCLUSIONES

1. A través de la investigación se concluyó que el impacto financiero del Régimen MYPE Tributario en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C es positivo, ya que este fue beneficioso en cuanto a la liquidez corriente, al capital de trabajo, en la rotación del activo y en el nivel de endeudamiento; sin embargo, no fue optimista para las razones de la rentabilidad económica, en la significancia del tributo por pagar y del patrimonio por aumentar los tributos pendientes al 2020 y ser la única deuda que posee la empresa, en tanto, la utilidad neta se mantiene un impacto neutral porque al 2020 los ingresos descendieron, pero por la coyuntura del Covid-19, que a pesar de ello, se siguió teniendo ganancias.

2. Con esta investigación se detectó que el personal encargado de estas evaluaciones tributarias y financieras, como es el contador, acotó que la empresa se cambió al RMT en el 2020, ello porque no superan las 1700 UIT, recalcando que no lo hizo antes porque no existía el RMT; los libros que llevan es el diario y mayor de forma física y el registro de compras con el de ventas son electrónicos; la característica que más resaltan es el pago del 1% mensual por estar dentro de las 300 UIT y que lo declara mediante el PDT 621, además, de recalcar que cuando se dan errores se emplean las rectificatorias y sus guías para el cumplimiento de sus obligaciones es el Decreto Legislativo 1269 junto a los informes de SUNAT.

3. Finalmente se concluyó que el efecto financiero en la constructora hizo que el activo se acrecentara un 15.69% al 2020 y un 61.07% al 2021, haciendo que al 2020 el activo corriente está compuesto por el 92.75%, el pasivo llegó a pesar el 3.13% y el patrimonio con 96.87%; además que la utilidad neta al 2019 era de 47.56% y al 2021 28.01%, a pesar que los ingresos disminuyeron un -26.04%, la liquidez corriente era de 137.88 y pasó a 29.91%, la prueba defensiva de 77.28 a 28.03%, el capital de trabajo subió de S/. 57,491 a S/. 62,241, la rotación de efectivo de 0.79 a 1.86 días y la rotación de activo pasó de 0.7 a 0.47 días, el endeudamiento con 1% a 3% al igual que la estructura de capital, la rentabilidad de activo de 0.334 a 0.1322 y la ROE de 0.337 a 0.136.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se le recomienda a la constructora que tome en consideración el impacto evidenciado del RMT en la parte financiera de la empresa, con la finalidad de mejorar en la gestión de sus costos y gastos y más en los de planilla, ya que no contaba con ningún importe y obvia los importes de los aspectos remunerativos, además de incluir notas a los estados financieros y más en el detalle de los impuestos, inventarios y los rubros con cambios drásticos, para un mayor entendimiento y orden de los asesores e informes financieros; por ello, se le recomienda que evalúe este impacto por cada indicador tomado en la evaluación y considere para futuros periodos los puntos críticos para mejorarlos.
2. Se le sugiere al contador de la constructora que informe al propietario y gerente de la constructora sobre los efectos que ocasiona el incluirse al régimen Mype tributario, como el límite de sus ingresos para pagar menos impuestos, teniendo una planificación en sus actividades, también para que se conozca su situación tributaria como contribuyente, ante cualquier eventualidad o fiscalización en la que se tenga que presentar sus libros y registros contables junto a la documentación sustentadora de sus operaciones, más en los gastos que deben cumplir con sus criterios y principios de causalidad, objetividad y sustentación de la información para evitar errores internos que conlleven a una sanción.
3. Finalmente, se le encomienda al encargado de la elaboración de los informes financieros que se comparen los resultados desde el 2019 hasta la actualidad para contrastar el mejoramiento constante desde que se incluyó al nuevo régimen RMT; para seguir analizando la situación económica y financiera, además de encontrar las falencias en los elementos y/o procesos económicos que se ven determinados en el análisis financiero de los estados financieros, ya que de ellos depende la presentación del análisis vertical, horizontal y de las ratios financieras. Todo ello con el fin de aplicar mejoras en la ejecución de sus procesos operativos de la constructora.

REFERENCIAS

- Alm, J., Liu, Y., y Zhang, K. (2019). Financial constraints and firm tax evasion. [Limitaciones financieras y evasión fiscal de las empresas] *International Tax and Public Finance* volume(26), 71-102. <https://doi.org/10.1007/s10797-018-9502-7>
- Anibal, H. (2018). Los principios comunes del derecho constitucional presupuestario, el gasto público justo y la Teoría General de la Constitución Financiera. *Revista Instituto Colombiano de Derecho Tributario* 78, 423-458. https://revistaicdt.icdt.co/wp-content/Revista%2078/PUB_ICDT_Revista%20ICDT%2078_Bogota_18.pdf#page=423
- Arsyad, M., Haeruddin, S., Musulmán, M., y Faisal, M. (2021). The effect of activity ratios, liquidity, and profitability on the dividend payout ratio. [El efecto de los ratios de actividad, liquidez y rentabilidad sobre el ratio de reparto de dividendos] *Indonesia Accounting Journal*, 3(1), 36-44. <https://doi.org/10.32400/iaj.30119>
- Barreto, N. (2020). Financial analysis: substantial factor for decision making in a business sector company. [Análisis financiero: factor sustancial para la toma de decisiones en una empresa del sector empresarial] *Revista Universidad y Sociedad*, 12(3), 129-134. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202020000300129yscript=sci_arttextytlng=pt
- Cabezas, E., Andrade, D., y Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Ecuador: Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- Carrión, J., García, E., y Oblitas, R. (2022). The Mype tax regime and its impact on the financial statements in the company Electro PC, Jaén 2021. [El régimen fiscal de las Mype y su incidencia en los estados financieros en la empresa Electro PC, Jaén 2021] *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies, Curitiba, Brasil*, 3(2), 93-105. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.312>

- Castañeda, S. (2019). *Régimen MYPE Tributario y su incidencia en la situación económica - financiera de la empresa EyC Ingenieros EIRL. Trujillo, año 2017*. Repositorio Institucional Universidad Nacional de Trujillo. <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/15175>
- Celikay, F. (2020). Dimensions of tax burden: a review on OECD countries. [Dimensiones de la presión fiscal: una revisión sobre los países de la OCDE] *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 25(49), 27-43. <https://doi.org/10.1108/JEFAS-12-2018-0138>
- CEPAL. (27 de abril de 2022). *Los ingresos tributarios en América Latina y el Caribe sufren un impacto histórico antes de mostrar los primeros signos de recuperación*. El CIAT, la CEPAL, el BID y la OCDE lanzaron una nueva edición de su publicación conjunta Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022.: <https://www.cepal.org/es/comunicados/ingresos-tributarios-america-latina-caribe-sufren-un-impacto-historico-antes-mostrar>
- Chacón, E., y Luque, M. (2019). *El Régimen Mype Tributario y su impacto financiero en las empresas del sector peluquería del distrito de Miraflores, año 2017*. Repositorio Institucional Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/628032>
- Corlin, R., y Hearson, M. (2019). The new politics of global tax governance: taking stock a decade after the financial crisis. [La nueva política de gobernanza fiscal mundial: balance una década después de la crisis financiera] *Review of International Political Economy*, 26(5), 1068-1088. <https://doi.org/10.1080/09692290.2019.1625802>
- Feria, H., Matilla, M., y Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o técnicas de indagación empírica? *Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 11(3), 62-79. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7692391>
- Fonseca, D., De Melo, F., y De Melo, B. (2018). Behavioral economics and behavioral finance: A bibliometric analysis of the Scientific fields.

- [Economía conductual y finanzas comportamentales: Un análisis bibliométrico de los campos científicos] *Journal of Economic Surveys*, 33(1), 3-24. <https://doi.org/10.1111/joes.12262>
- Gardy, B., Abdalla, P., Yassin, B., Muhmud, H., Sorguli, S., Nawzad, N., y Al Kake, F. (2021). Investigating the Effects of Financial Accounting Reports on Managerial Decision Making in Small and Medium-sized Enterprises. [Investigación de los efectos de los informes de contabilidad financiera en la toma de decisiones de gestión de las pequeñas y medianas empresas] *Turkish Journal of Computer and Mathematics Education*, 12(10), 2134-2142. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3838226
- Gutiérrez, G., Cornejo, M., y Chango, M. (2019). La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión. *Revista Publicando*, 7(23), 108-118. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7510865>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Kadenge, J. (2021). *Effect of taxation on economic performance a case of Kenia*. [Efecto de la fiscalidad en los resultados económicos: el caso de Kenia] Digital Library of Indiana University. <https://hdl.handle.net/10535/10814>
- Kadim, A., Sunardi, N., y Husain, T. (2020). The modeling firm's value based on financial ratios, intellectual capital and dividend policy. [Modelización del valor de la empresa a partir de ratios financieros, capital intelectual y política de dividendos] *Accounting*, 6, 859-870. <https://doi.org/10.5267/j.ac.2020.5.008>
- Maldonado, J. (2018). *Metodología de la investigación social: Paradigmas: cuantitativo, sociocrítico, cualitativo, complementario*. Ediciones de la U. <https://books.google.com.pe/books?id=FTSjDwAAQBAJyprintsec=frontcover&dq=Metodolog%C3%ADa+de+la+Investigaci%C3%B3n+social+cuantitativo+sociocr%C3%ADtico+cualitativo+complementario&oeq=esysa=Xyved=2ahUKEwi86ueS->

87yAhXURDABHTFjAK4Q6AEwAXoECAYQAg#v=onepageyq=cuantitat
yf=false

- Martínez, W. (2020). Reforma del Impuesto a la renta en el crecimiento de MYPES en Los Olivos, Lima. *Gaceta Científica*, 6(3), 123-130. <http://revistas.unheval.edu.pe/index.php/gacien/article/view/963>
- Matar, A., y Eneizan, B. (2018). Determinants of Financial Performance in the Industrial Firms: Evidence from Jordan. [Determinantes del rendimiento financiero de las empresas industriales: Datos de Jordania] *Asian Journal of Agricultural Extension, Economics y Sociology*, 22(1), 1-10. bit.ly/3hI78Tw
- MEF. (28 de octubre de 2021). *Ejecutivo busca fortalecer la política fiscal y tributaria asegurando la competitividad del país y la reactivación económica*. Comunicados, entrevistas y notas de prensa: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7189&lang=es-ES
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Decreto Supremo N° 403-2016-EF*. Lima: Diario Oficial El Peruano. <https://www.mef.gob.pe/en/por-instrumento/decreto-supremo/15259-decreto-supremo-n-403-2016-ef/file>
- Muñoz, C. (2018). *Metodología de la investigación*. México: Sextil Online, S.A. de C.V. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2019/08/56-Metodologia-de-la-investigacion-Carlos-I.-Munoz-Rocha.pdf>
- Navarro, M., Chafloque, R., y Blanco, M. (2018). El régimen tributario y los bajos niveles de capacitación como factores limitantes para la formalización de MYPES en los subsectores de carpintería y metalmecánica de Lima Metropolitana. *Revista Ciencia y Tecnología para el desarrollo UJCM*, 13-21. <https://revistas.ujcm.edu.pe/index.php/rctd/article/download/106/90>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Hugo, R. (2018). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Olusuyi, A., y Yidiat, O. (2021). Impact of E-Tax Filing on Tax Revenue Generation in Nigeria. [Impacto de la declaración de impuestos electrónica en la generación de ingresos fiscales en Nigeria] *Global Journal of*

- Accounting*, 7(1), 25-336.
<https://doi.org/196.45.48.93/index.php/gja/article/view/1242>
- Prado, R. (2021). Tributación y pericia contable de MYPES en proceso de lavado de activos 2018-2019. *PURIQ*, 4(1), 194-204.
<http://www.revistas.unah.edu.pe/index.php/puriq/article/view/237>
- Puerta, F., Vergara, J., y Huertas, N. (2018). Análisis financiero: enfoques en su evolución. *Criterio Libre*, 16(28), 85-104.
<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriolibre/article/view/2125>
- Romero, R., Ayquipa, N., Romero, C., Ruiz, M., Pecho, M., y Barrera, C. (2022). Influence of the MYPE Tax Regime on the profitability of the Red Claro Phonecenter S.A.C. company. [Influencia del Régimen Tributario MYPE en la rentabilidad de la empresa Red Claro Phonecenter S.A.C.] *Journal of Positive School Psychology*, 6(4), 7408-7415.
<https://journalppw.com/index.php/jpsp/article/view/4963>
- Rosas, J. (2019). Los regímenes tributarios para MYPES, análisis y perspectivas. *Revista Lidera*, 65-71.
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/23652/22613>
- Sánchez, H., Reyes, C., y Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
<http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1480?show=full>
- Singh, S. (2019). Impact of Value Added Tax on Business Enterprises: A Case of Mettu Town. [Impacto del Impuesto sobre el Valor Añadido en las empresas: El caso de la ciudad de Mettu] *Financial Markets, Institutions and Risks (FMIR)*, 3(4), 62-73. [https://doi.org/10.21272/fmir.3\(4\).62-73.2019](https://doi.org/10.21272/fmir.3(4).62-73.2019).
- SUNAT. (2020). *Ley del Impuesto a la renta - Capítulo VI*. Lima: SUNAT.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/tuo.html>
- SUNAT. (2021). Régimen MYPE Tributario. *Orientación SUNAT*, 1-25.
<https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/REMYPe.pdf>

- Thabani, M., y Mwale, K. (2020). Factors that affect tax compliance among small and medium enterprises (smes) in Lusaka, Zambia. [Factores que influyen en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las pequeñas y medianas empresas (PYME) de Lusaka (Zambia)] *Journal of Accounting*, 3(1), 1-14. <https://doi.org/10.47941/jacc.415>
- Tuesta, E. (2020). Influencia de la reforma tributaria laboral en el desarrollo de las MYPE del departamento de Lambayeque. *Revista CIENCIA Y TECNOLOGÍA*, 16(4), 33-40. <https://doi.org/10.17268/rev.cyt.2020.04.03>
- Universidad César Vallejo. (2020). *Resolución de Consejo Universitario N° 0262-2020/UCV*. Trujillo: Universidad César Vallejo.
- Villalba, M. (2020). Evaluación del impacto financiero en la gran empresa de Ambato. *ConcienciaDigital*, 3(3), 495-509. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v3i3.1345>
- Waleed, M., Alsamhib, M., y Najib, F. (2020). The impact of corporate governance on financial performance of Indian and GCC listed firms: An empirical investigation. [El impacto del gobierno corporativo en los resultados financieros de las empresas indias y del CCG que cotizan en bolsa: Una investigación empírica] *Research in International Business and Finance*, 51. <https://doi.org/10.1016/j.ribaf.2019.101083>
- Zamora, L. (2020). Impacto del sistema tributario ecuatoriano en las micro empresas. Caso Tungurahua. *Revista 593 Digital Publisher CEIT*, 5(4-1), 208-222. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/239

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Tabla 20

Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES
¿De qué manera el Régimen MYPE tributario mantiene su impacto financiero en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., Lima?	Analizar el Régimen MYPE tributario y su impacto financiero en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., Lima	Régimen MYPE tributario	Sujetos	Comprendidos No comprendidos
			Contabilidad	Límite de ventas Comprobantes de pago Gastos deducibles Libros contables
			Impuestos	Tasas Cálculo Declaración y pago
			Análisis económico	Análisis vertical Análisis horizontal
PE1: ¿Cómo se desarrolla el Régimen MYPE tributario en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., Lima?	OE1: Evaluar el Régimen MYPE tributario en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., Lima.	Impacto financiero		Liquidez
PE2: ¿Cómo se desarrolla el impacto financiero en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., Lima?	OE2: Analizar el impacto financiero en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., Lima.		Análisis financiero	De gestión Solvencia Rentabilidad

GUÍA DE ENTREVISTA

OBJETIVO:

Recolectar información sobre el Régimen MYPE Tributario y su impacto financiero en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., Lima.

Estimado (a) participante:

Reciba un cordial saludo, mi nombre es Noemi Campos Velasco, estudiante de contabilidad en la Universidad César Vallejo; me permito dirigirme a su persona para complementar mi investigación denominada: Régimen MYPE tributario y su impacto financiero en la constructora V y Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., Lima, por lo que su opinión es muy relevante para profundizar mi investigación y llegar a concluir satisfactoriamente.

¡Muchas gracias por anticipado su valiosa colaboración!

A continuación, me permito formular las siguientes preguntas:

1. ¿Qué características posee la empresa para que este comprendido en el Régimen Mype Tributario?
2. ¿En qué categoría se encuentra en el Régimen Mype Tributario y cuáles cree que son las más relevantes?
3. ¿Qué características poseía anteriormente para encontrarse como un sujeto no comprendido a la adhesión al Régimen Mype Tributario?

4. ¿Qué cambios ha notado al adherirse al RMT?
5. ¿Cuáles son las cantidades de ventas que general mensual y anualmente la empresa?
6. ¿Qué medidas tomaría si las ventas exceden el límite propuesto por el régimen MYPE Tributario?
7. ¿Qué comprobantes emite la empresa?
8. ¿Qué comprobantes dejó de emitir al cambiar de régimen y como considera esa situación (positiva o negativa)?
9. ¿Cuáles son los gastos que considera la empresa para la deducción del impuesto del impuesto a la renta?
10. ¿Qué características o criterios toma para el reconocimiento de los gastos deducibles?
11. ¿Qué libros contables lleva la constructora desde que se inscribió al RMT?
12. ¿Cómo es el procedimiento del llenado y teneduría de los libros contables que mantiene la empresa desde que se inscribió al RMT?
13. ¿Cuáles son las tasas de los impuestos que posee el Régimen MYPE Tributario de acuerdo a la categoría a la que pertenece?

14. ¿Qué criterio posee con respecto a las tasas que presenta el Régimen MYPE Tributario?
15. ¿Cómo es el procedimiento en el cálculo de los impuestos del RMT?
16. ¿Qué normativas y lineamientos tiene en consideración para el cálculo de los impuestos en el RMT?
17. ¿Cómo es el procedimiento en la declaración y pago de los impuestos del RMT?
18. ¿Qué acciones tomaría si existieran errores en las declaraciones o pagos de los impuestos del RMT?

FICHA DOCUMENTAL

El presente instrumento se aplicará con la finalidad de evaluar el impacto financiero mediante el análisis económico y financiero, se toma en cuenta a la operacionalización de variables y revisión documentaria, siendo necesaria para identificar la información económica y financiera de la entidad.

Análisis	Dimensiones		Fórmula	2019	2019	2021
Económico	Análisis porcentual		$ESF = \frac{Cuenta}{Total} \text{ y } ER = \frac{Cuenta}{Ventas}$			
	Análisis comparativo		$Variación\ absoluta = P2 - P1$ $Variación\ relativa = \frac{Var.\ absoluta}{P2}$			
Financiero	Liquidez	Liquidez corriente	$\frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$			
		Prueba ácida	$\frac{Activo\ corriente - inventario}{Pasivos\ corriente}$			
		Prueba severa	$\frac{Efectivo}{Pasivos\ corriente}$			
		Capital de trabajo	$Activo\ Corriente - Pasivo\ Corriente$			
	De gestión	Rotación de efectivo	$\frac{Caja\ y\ bancos}{Ventas}$			

		Rotación de CXC	$\frac{\text{Cuentas por cobrar}}{\text{Ventas}} = \text{días}$ $\frac{360}{\text{Rotacion de CXC días}} = \text{veces}$			
		Rotación de CXP	$\frac{\text{Compras}}{\text{Cuentas por pagar}} = \text{días}$ $\frac{360}{\text{Rotacion de CXP días}} = \text{veces}$			
		Rotación de inventario	$\frac{\text{Inventario promedio}}{\text{Ventas}}$			
	Solvencia	Nivel de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$			
		Estructura de capital	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio}}$			
		Cobertura de gastos financieros	$\frac{\text{Utilidad antes de intereses}}{\text{Gastos financieros}}$			
	Rentabilidad	Rentabilidad económica	$\frac{\text{Utilidad neta del ejercicio}}{\text{Total del activo}}$			
		Rentabilidad financiera	$\frac{\text{Utilidad neta del ejercicio}}{\text{Total del patrimonio}}$			

Anexo 3: Consentimiento informado



V & Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C.

Jr. Juan Hevia Bolaños N° 3021- 2do. Piso – Urbanización Condevilla – S.M.P. Teléfono: (01) 7468010 – Cel. 999481093

CARTA DE AUTORIZACION DE USO DE INFORMACION DE EMPRESA PARA OBTENCION DE TITULO PROFESIONAL

Lima, 19 de setiembre del 2022

Yo, **NORBERTO FELIPE VELA AGUIRRE**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 25730159, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la empresa **V & ARQUITECTOS INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C** con registro Único de Contribuyentes número **20392670557**, ubicado en el Jr. Juan Hevia Bolaños # 3021 -2do. Piso – Urbanización Condevilla, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima.

OTORGO LA AUTORIZACION,

A la señorita **NOEMI CAMPOS VELASCO** identificada con Documento Nacional de Identidad N° **43048635**, para que utilice la información de la empresa con la finalidad de que pueda desarrollar su Trabajo de Investigación Titulado **“Régimen MYPE tributario y su impacto financiero en la constructora V & Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., Lima “** y a la publicación de dicho desarrollo de Trabajo de Investigación, a la Universidad Cesar Vallejo S.A.C. para formar parte del repertorio que lo contenga.

Se expide la presente Carta de Autorización para los fines correspondientes.

V & ARQUITECTOS INGENIEROS
Y CONSTRUCTORES S.A.C.

ARD. FELIPE VELA AGUIRRE
Norberto Felipe Vela Aguirre

V & Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C

G.G.

Anexo 4. Cuadros, figuras, fotos, planos, documentos o cualquier otro que ayude a esclarecer más la investigación, etc.


Estados financieros

V & ARQUITECTOS INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Expresado en Soles

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	32,459.00	Cuentas por pagar Comerciales	
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)		Tributo por pagar	420.00
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	25,452.00	Participaciones Corrientes	
Existencias(neto)		Cuentas por pagar a partes Relacionadas	
Gastos pagados por anticipado		Obligaciones Financieras CP	
Creditos por Impuesto a la Renta , IGV y otros			
Total Activos Corrientes	<u>57,911.00</u>	Total Pasivo Corriente	<u>420.00</u>
Activo No Corriente		Pasivos No Corrientes	
Inmuebles, Maquinarias y Equipo (Neto)		Obligaciones Financieras	
Impuesto a la renta diferido			
Total activo no corriente	<u>0.00</u>	Total pasivos No Corrientes	<u>0.00</u>
		Total Pasivo	<u>420.00</u>
		PATRIMONIO NETO	
		Capital	10,000.00
		Resultados Acumulados	28,131.00
		Resultados del ejercicio	19,380.00
		Total Patrimonio Neto	<u>57,491.00</u>
TOTAL ACTIVO	<u>57,911.00</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>57,911.00</u>


 Edith Nancy Muñoz Perez
 Contador Público Colegiado
 Mat. 42711

V & ARQUITECTOS INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
Expresado en soles

Ingresos Operacionales	
Ventas Netas (Ingresos operacionales)	40,710.00
Servicios a Terceros	-
Descuentos, Rebajas y bonificaciones	
Total de Ingresos Brutos	40,710.00
Costo de ventas (Operacionales)	-20,440.00
Otros Costos Operacionales	-
Total Costos Operacionales	-20,440.00
Utilidad Bruta	20,270.00
Gastos de Ventas	-76.00
Gastos de Administracion	-829.00
Otros Ingresos	
Otras provisiones	
Utilidad Operativa	19,365.00
Ingresos Financieros	-5.00
Gastos Financieros	
Diferencia de cambio Ganancia/Perdida	
Resultado antes de Participación y del Impuesto a la Renta	19,360.00



Edith Nancy Muñoz Perez
Contador Público Colegiado
Mat. 42711

V & ARQUITECTOS INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Expresado en Soles

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	60,347.00	Cuentas por pagar Comerciales	
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	1,094.00	Tributo por pagar	2,153.00
Otras Cuentas por Cobrar (neto)		Participaciones Corrientes	
Existencias(neto)		Cuentas por pagar a partes Relacionadas	
Gastos pagados por anticipado		Obligaciones Financieras CP	
Creditos por Impuesto a la Renta , IGV y otros	2,953.00		
Total Activos Corrientes	64,394.00	Total Pasivo Corriente	2,153.00
Activo No Corriente	4,296.00	Pasivos No Corriente	
Inmuebles, Maquinarias y Equipo (Neto)		Obligaciones Financieras	
Impuesto a la renta diferido			
Total activo no corriente	4,296.00	Total pasivos No Corrientes	0.00
		Total Pasivo	2,153.00
		PATRIMONIO NETO	
		Capital	10,000.00
		Resultados Acumulados	47,491.00
		Resultados del ejercicio	9,046.00
		Total Patrimonio Neto	66,537.00
TOTAL ACTIVO	68,690.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	68,690.00


 Edith Nancy Muñoz Perez
 Contador Público Colegiado
 Mat. 42711

V & ARQUITECTOS INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
Expresado en soles

Ingresos Operacionales	
Ventas Netas (ingresos operacionales)	32,298.00
Servicios a Terceros	-
Descuentos, Rebajas y bonificaciones	
Total de Ingresos Brutos	32,298.00
Costo de ventas (Operacionales)	-23,072.00
Otros Costos Operacionales	-
Total Costos Operacionales	-23,072.00
Utilidad Bruta	9,226.00
Gastos de Ventas	-
Gastos de Administracion	-180.00
Otros Ingresos	
Otras provisiones	
Utilidad Operativa	9,046.00
Ingresos Financieros	
Gastos Financieros	
Diferencia de cambio Ganancia/Perdida	
Resultado antes de Participacòn y del Impuesto a la Renta	9,046.00




Edith Nancy Muñoz Perez
Contador Público Colegiado
Mat. 42711

V & ARQUITECTOS INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Expresado en Soles

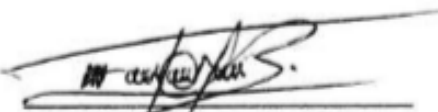
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	167,063.18	Cuentas por pagar Comerciales	-
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	1,094.00	Tributo por pagar	23,040.91
Otras Cuentas por Cobrar (neto)		Participaciones Corrientes	
Existencias(neto)		Cuentas por pagar a partes Relacionadas	
Gastos pagados por anticipado	1,112.07	Obligaciones Financieras CP	5,573.28
Creditos por Impuesto a la Renta , IGV y otros	5,088.00		
Total Activos Corrientes	174,357.25	Total Pasivo Corriente	28,614.19
Activo No Corriente		Pasivos No Corriente	
Inmuebles, Maquinarias y Equipo (Neto)	2,105.50	Obligaciones Financieras	4,595.63
Impuesto a la renta diferido			
Total activo no corriente	2,105.50	Total pasivos No Corrientes	4,595.63
		Total Pasivo	33,209.82
		PATRIMONIO NETO	
		Capital	10,000.00
		Resultados Acumulados	56,537.00
		Resultados del ejercicio	76,715.93
		Total Patrimonio Neto	143,252.93
TOTAL ACTIVO	176,462.75	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	176,462.75


 Edith Nancy Muñoz Perez
 Contador Público Colegiado
 Mat. 42711

V & ARQUITECTOS INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
Expresado en soles

Ingresos Operacionales	
Ventas Netas (Ingresos operacionales)	586,391.81
Servicios a Terceros	-
Descuentos, Rebajas y bonificaciones	
Total de Ingresos Brutos	586,391.81
Costo de ventas (Operacionales)	-464,830.55
Otros Costos Operacionales	-
Total Costos Operacionales	-464,830.55
Utilidad Bruta	121,561.26
Gastos de Ventas	-
Gastos de Administracion	-29,050.67
Otros Ingresos	
Otras provisiones	
Utilidad Operativa	92,510.59
Ingresos Financieros	
Gastos Financieros	-1,949.66
Diferencia de cambio Ganancia/Perdida	
Resultado antes del Impuesto a la Renta	90,560.93
Impuesto a la Renta	-13,845.00
Utilidad neta y resultado integral del año	76,715.93


Edith Nancy Muñoz Perez
Contador Público Colegiado
Mat. 42711

Ubicación de la empresa



Logo de la empresa



Desarrollo de proyectos Arquitectónicos





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCÍA CLAVO NILA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "Régimen MYPE tributario y su impacto financiero en la constructora V & Arquitectos Ingenieros y Constructores S.A.C., Lima", cuyo autor es CAMPOS VELASCO NOEMI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 5.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 11 de Enero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCÍA CLAVO NILA DNI: 43815291 ORCID: 0000-0002-9043-3883	Firmado electrónicamente por: GCLAVON el 23-01- 2023 10:23:30

Código documento Trilce: TRI - 0517024